

## ACTA No. 004-2015

### **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE RIOBAMBA, REALIZADA EL 20 DE ENERO DE 2015.**

Presidida por el Ing. Napoleón Cadena Oleas, Alcalde de Riobamba, se instala la sesión del Concejo Municipal, en esta fecha martes veinte de enero de dos mil quince, a las 10H00, con la presencia del Lic. Fernando Barreno, Ing. Marcelo Carrasco, Ab. Juan Pablo Cruz, Dr. Orlando Chafla, Abg. Marcelo García, Ing. Fabián Huilcarema, Lic. Rolando Gómez, Arq. Rodrigo Montero, Ing. Fernando Núñez, Ing. Martha Simbaña.

Actúa el Doctor Iván Paredes, Secretario General del Concejo.

Procuradora Síndica Municipal, la Dra. Paola Castañeda.

**Ing. Napoleón Cadena, Alcalde;** interviene: Buenos días con todo el público aquí presente un saludo muy especial a la compañera y compañeros Concejales, a la ciudadanía que se encuentra presente en el Salón José María Román.

Vamos a dar inicio a esta sesión de Concejo realizada mediante convocatoria 03-2015 para hoy martes 20 de enero. Compañero Secretario tenga la gentileza por favor de proceder con la constatación del quórum.

**Dr. Iván Paredes, Secretario General del Concejo,** dice: Señor Alcalde, señores Concejales muy buenos días, señor Alcalde dentro de este Seno del Concejo al momento se encuentra presentes diez de los señores Concejales.

**Ing. Napoleón Cadena, Alcalde;** expresa: Muchas gracias existiendo mayoría de Concejo declaramos instalada la sesión Ordinaria, para lo cual solicito que mediante Secretaría se dé lectura el orden del día.

**Dr. Iván Paredes, Secretario General del Concejo,** lee: Orden del día para la Sesión Ordinaria para el Concejo Municipal de Riobamba a realizarse el día de hoy martes 20 de enero del 2015 a las 10H00 en el Salón José María Román.

#### **1.- Conocimiento y aprobación de las Actas de las Sesiones del Concejo Municipal:**

- Solemne Conmemorativa del 11 de Noviembre de 2014.
- Ordinaria del 18 de noviembre de 2014.
- Extraordinaria del 19 de noviembre de 2014.
- Ordinaria del 25 de noviembre de 2014.
- Ordinaria del 2 de diciembre de 2014.
- Ordinaria del 9 de diciembre de 2014.

#### **2.- Informe y Sugerencias de Alcaldía:**

### 3.- Informe de Comisiones y Departamentos:

No. DE TRAMITE	DEPENDENCIA	ASUNTO A TRATARSE
Memorando Nro. GADMR-AJ-2015-0178-M	Procuradora Síndica	Informe relacionado con el estado actual de los 7 procesos penales en los que interviene el GADM Riobamba
Memorando Nro. GADMR-CC-2015-008-M	Comisión de Turismo	Hace conocer el cronograma de trabajo de la Comisión para el primer semestre de 2015.
Memorando Nro. GADMR-CC-2015-0028-M	Comisión de Ordenamiento Territorial	Aprobación Declaratoria de Propiedad Horizontal del señor Víctor Humberto Gunsha Allauca y María Teresa Chacha Paguay.
Memorando Nro. GADMR-CC-2015-0029-M	Comisión de Ordenamiento Territorial	Aprobación Declaratoria de Propiedad Horizontal de EMLOTICONS CIA. LTDA. representado por la señora Mercedes Beatriz Carranza Herrera
Memorando Nro. GADMR-CC-2015-0063-M	Comisión de Ordenamiento Territorial	Aprobación de Reforma a Declaratoria de Propiedad Horizontal del señor Jacinto Llonson Nieto Zavala y Rosario Alexandra Páez Flores
Memorando Nro. GADMR-CC-2015-0067-M	Comisión de Ordenamiento Territorial	Aprobación Declaratoria de Propiedad Horizontal del señor Maximiliano Cevallos Granja y Sara Esther Orbe Daqui

**4.- Conocimiento y autorización de suscripción de la propuesta de Acta Transaccional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Riobamba y el Sindicato Único de Obreros.**

**5.- Continuación de la Segunda Discusión de la Ordenanza que Norma los Cementerios del Cantón Riobamba.**

**6.- Asuntos varios.**

Hasta ahí el orden del día señor Alcalde para el día de hoy.

**Ing. Napoleón Cadena, Alcalde;** interviene: Bien compañera y compañeros en consideración, aprobado por una unanimidad, tenga la gentileza ahora sí proceder con el primer punto del orden señor Secretario, perdón por mayoría.

**Dr. Iván Paredes, Secretario General del Concejo,** lee: **1.- Conocimiento y aprobación de las Actas de las Sesiones del Concejo Municipal:**

**Ing. Napoleón Cadena, Alcalde;** señala: Bien compañeros y compañera en consideración el acta de la sesión Conmemorativa del 11 de noviembre del año 2014.

**Abg. Juan Pablo Cruz,** expresa; menciona; Señor Alcalde hay observaciones de temas de sintaxis son algunas si me pongo a enumerar vamos a perder tiempo, me permita hacer llegar a Secretaría igual que la corrección del resto de actas para el tema se podría aprobar, son situaciones de sintaxis y puntuación, eso nada más, que lo vamos hacer llegar a Secretaría de Concejo.

**Dr. Iván Paredes, Secretario General del Concejo;** expresa: Con todo gusto.

**Ing. Napoleón Cadena, Alcalde;** señala: En su contexto y contenido no hay problema?.

**Lic. Fernando Barreno;** expresa; Alcalde hay cuestión de por ejemplo se nombre doctor y no son doctores y son abogados, por ejemplo dice Doctor Mariano Curicama.

**Ing. Napoleón Cadena;** dice: Deben haber mencionado así y el acta tiene que recoger como lo hayan dicho.

**Dr. Iván Paredes, Secretario General del Concejo,** menciona: Señores Concejales para su información nosotros hacemos la transcripción del acta conforme las intervenciones de cada uno de los Concejales o intervinientes, nada más que eso.

**Ing. Napoleón Cadena, Alcalde;** indica: Aprobado por mayoría, con las observaciones.

Acta Sesión Ordinaria del 18 de noviembre del año 2014, en consideración compañera y compañeros?.

**Dr. Orlando Chafra,** expresa; Con un saludo cordial a todos los miembros del Concejo, con un saludo fraterno a los compañeros Servidores Municipales, solo una pequeña falta en la redacción en la página 37 en mi intervención si se ubica compañero Secretario 37, es error de tipeo donde dice “pero nos vamos enterrando”, y usted ha puesto en el segundo párrafo debe ser enterando y usted a mezclado con doble rr, así es que con esa observación aprobada.

**Lic. Fernando Barreno;** expresa; Señor Alcalde, igual una observación en la página número 8, en la línea décima en donde dice “Entonces sí es bastante interesante este pedido que no están haciendo” y es que nos están haciendo.

**Ing. Napoleón Cadena, Alcalde;** señala: A ver página 8, párrafo?

**Lic. Fernando Barreno;** indica; En el primer párrafo la línea número 8 “condiciones eléctricas en la ciudad de Riobamba, entonces sí es bastante interesante este pedido que nos están haciendo” y dice no están haciendo.

**Ing. Napoleón Cadena, Alcalde;** expresa: Correcto cambia el contexto.

Se aprueba por mayoría el Acta Ordinaria del 18 de noviembre del 2014 con las observaciones presentadas.

En consideración el Acta de la Sesión Extraordinaria del 19 de noviembre del año 2014, Aprobado por mayoría.

En consideración el Acta de la Sesión Ordinaria del 25 de noviembre del año 2014. Aprobada por mayoría.

En consideración el Acta de la Sesión Ordinaria del 9 de diciembre del año 2014, perdón del 2 me salte, del 2 de diciembre, compañeros.

**Dr. Orlando Chafía,** expresa; Tengo una observación señor Secretario en la página número 40 en mi intervención, en la quinceava fila donde dice “otra cosa es el pagado” y ha puesto usted ese.

**Dr. Iván Paredes, Secretario General del Concejo,** menciona: Perdón señor Concejal si me repite.

**Dr. Orlando Chafía,** expresa; En la parte que dice “Quienes conocemos la función pública una cosa es el comprometido y otra cosa es el pagado” y aquí esta ese, con esa observación aprobado.

**Lic. Fernando Barreno;** señala; Señor Alcalde en la página 12, en la intervención en la parte última, en la intervención del doctor Orlando Chafía dice, “manifiesta señor Alcalde, compañeros Concejales, Servidores Municipales en virtud de la delegación de usted señor Presidente y es de usted señor Alcalde.

**Ing. Napoleón Cadena, Alcalde;** indica: No pues eso conforme lo haya expresado.

**Lic. Fernando Barreno;** continúa su intervención: Y en la página 33 en la intervención de Napoleón Cadena, está repetido mi nombre dice en el cuarto párrafo en la página 33 en la intervención del ingeniero Napoleón Cadena, en la línea cuarta dice, “en el orden compañero Fernando Barreno, Marcelo Carrasco, compañero Fernando Núñez y compañero Fernando Barreno. Entonces Fernando Barreno del inicio no corresponde porque mi intervención fue luego de Fernando Núñez.

**Ing. Napoleón Cadena, Alcalde;** expresa: En consideración el Acta con las observaciones indicadas, aprobado por mayoría.

Compañera y compañeros ahora sí en consideración el Acta de la Sesión Ordinaria del 9 de diciembre del 2014.

**Dr. Orlando Chafía,** señala; Tengo una observación.

**Ing. Napoleón Cadena, Alcalde;** expresa: Una observación ah.

**Dr. Orlando Chafra,** menciona: En la página 37 en el último párrafo al tenor de lo que determina la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública con claridad indiqué “somos los proceso de subasta, aquí han puesto de menos cuantía” es menor cuantía, el último párrafo es menor cuantía.

**Ing. Napoleón Cadena, Alcalde;** indica: Así, no es menos es menor.

**Dr. Orlando Chafra,** continúa su intervención: Sí con esa observación aprobada.

**Ing. Napoleón Cadena, Alcalde;** indica: Menor cuantía. Bien con la observación, aprobada por unanimidad.

Bien señor Secretario siguiente punto del orden del día.

Ingresa a la sesión el señor Concejal Economista Evaristo Torres a las 10H20.

**Dr. Iván Paredes, Secretario General del Concejo, lee: 2.- Informe y Sugerencias de Alcaldía:**

**Ing. Napoleón Cadena, Alcalde;** indica: Bien muchísimas gracias.

Compañera y compañeros Concejales ciudadanía aquí presente, aquella que nos observa a través de las redes virtuales y estimen un saludo nuevamente muy especial y vamos a dar cuenta de algunas de las actividades que hemos venido desarrollando en la semana anterior, y;

Empezamos precisamente el día martes 13, donde tuvimos la oportunidad de poder dialogar y recibir con representantes de la Cooperación Belga, ustedes recordarán que inclusive se realizó un pequeño una salida más bien dicho de mi persona para poder atender a esta delegación, estuvimos compartiendo precisamente con el compañero Marcelo Carrasco que nos retiramos para recibir a la señora Johana Renker, que es la Representante de la Región de la Cooperación Belga para Ecuador y Perú, básicamente cuál es el tema el que se puso en el tapete a tratar y es el proyecto para Riobamba de Comercio Justo y para eso se ha definido algunas actividades ya una hoja de ruta que ya lo vamos a trabajar tanto con el MAGAP, el Municipio de Riobamba y los representantes de la Cooperación Belga para generar los insumos necesarios que lleven a que Riobamba pueda entrar en este proceso de Comercio Justo que realmente es una de las aspiraciones que tenemos como territorio, al mismo tiempo se han generado algunos instrumentos que entendemos ya en los próximos días serán presentados ante el Concejo Cantonal y tiene que ver con la Ordenanza de Fomento de la Economía Popular y Solidaria, una vez que sean hecho las revisiones respectivas prácticamente estaría lista esta Ordenanza para poder ser presentada ante Concejo verdad compañero Marcelo Carrasco?, estaría lista ya la Ordenanza, perfecto, muchas gracias.

Sí, muchas gracias, entonces para la primera semana del mes de febrero se va a tener una reunión ampliada con la Cooperación Belga donde se pondrán ya en el tapete toda la acción que le corresponde al Municipio de Riobamba como gestor de esta iniciativa conjuntamente con el MAGAP y que lógicamente tras el comprometimiento de esfuerzos, de capacidades y de recursos reiteramos podamos entrar en este modelo qué bueno no es nuevo quizás para el Ecuador sí, pero ya en el mundo el hablar de Comercio Justo ya es una de las iniciativas de desarrollo económico y productivo que han sido muy sustentables y sostenibles precisamente para el desarrollo de los pueblos, nos vamos con esta práctica y a decir de la Cooperación Belga, del MAGAP, sería Riobamba el pionero efectivamente en el tratamiento de estos proyectos, esperemos que todos esos objetivos que se van cumpliendo nos lleven precisamente a qué en Latinoamérica no solamente en el Ecuador sino en Latinoamérica, más allá de ser los primeros lo que nos interesa es que este tipo de propuestas que llevan precisamente al mejoramiento de la economía, de la producción, de la salud, se lo haga aquí en nuestro querido Cantón.

El día miércoles 14 de enero, tuvimos una reunión con el ingeniero Carlos Cando, Director del MIES, precisamente para analizar dos proyectos que han sido presentados por nuestros compañeros Rolando Gómez y Martha Simbaña, que tienen que ver básicamente con la atención de adultos mayores en las parroquias rurales y lo que es el tratamiento para la reducción del trabajo infantil aquí en el Cantón Riobamba, lo propio se ha puesto en el tapete las consideraciones con respecto a la visión del Municipio de Riobamba con el tratamiento de estos dos proyectos y el MIES igualmente ha hecho sus consideraciones, hemos acordado para esta semana tener una reunión que permita de manera en conjunta poder delinear cuál es el camino a seguir tanto en cuanto lo que estamos procurando del MIES en este caso es que existan aportes financieros para poder cubrir estos proyectos, en primera instancia la voluntad está, no es el primer proyecto que lo vamos a trabajar con el MIES, estamos trabajando ya el Despertar de los Ángeles y a esto se sumarían Dios mediante el trabajo que hacemos con adultos mayores en atención en las parroquias rurales no en todas no, es una primera fase hablemos así o un pilotaje que lo pretendemos realizar y lo que es la erradicación del trabajo infantil, eso lo hicimos en horas de la mañana, y;

Recuerden que ya en horas de la tarde precisamente a las 15h00, tuvimos esta comparecencia a la audiencia de acción de protección interpuesta por los representantes de la Gasolinera Platinum, prácticamente fue una reunión en la que estuvimos desde las 15H00 hasta las 19H00 en audiencia.

Queremos en este punto agradecer empezar por la ciudadanía por todo los respaldos demostrados frente a estas gestiones que estamos realizando en el hecho de defender los derechos de los mismos ciudadanos de los intereses generales de la ciudadanía, aquí ni más ni menos no se trata de ningún interés particular en lo absoluto por lo menos desde la parte del Municipio de Riobamba no lo existe, dentro de estos procesos de revisión que nos hemos visto abocados a tener conocimiento y las consideraciones respectivas y luego de los análisis frente a un pedido de misión de patente para la Gasolinera Platinum que obviamente ha sido negada por no cumplir en nuestro criterio con algunos de los preceptos normativos, en reglamentos y

ordenanzas de este Municipio pues ha sido negada, entendemos que la parte afectada con todo el derecho tiene también a interponer las acciones que sean pertinentes y adecuadas y ahí quiero poner entre comillas, subrayado y con negritas pertinentes y adecuadas y consideramos que lógicamente la acción de protección desde todo punto de vista no corresponde, sin embargo de aquello tras los alegatos interpuestos, las consideraciones, los análisis técnicos, jurídicos que ha entregado el Municipio de Riobamba, consideramos que una vez más estamos actuando con la verdad honesta y transparentemente respaldados en el ordenamiento jurídico de este Cantón que está vigente, y que ha derivado precisamente que nosotros vayamos con toda libertad a defender reiteramos los derechos de todos los riobambeños y de todas las riobambeñas.

Vale la pena mencionar también que producto de estas diligencias que fueron solicitadas por el Juez Constitucional, está previsto para el día de mañana a las 15H30 una inspección al lugar del Parque Industrial, hemos tenido lógicamente en este caso la comparecencia también de algunos actores Barriales, como de Centros Educativos de este sector, que han mostrado su apoyo a las diligencias que está realizando el Municipio de Riobamba y que estamos seguros que el día de mañana estarán presentes verdad?, a partir de las 15H00, a partir de las 15H00, en el Parque Industrial que se realizará esta diligencia, así es que como siempre nuestros representantes estarán listos y dispuesto a que brille la verdad, aquí no se trata de otra cosa que más esclarecer, dar a conocer el acto público y cómo este Municipio de Riobamba está actuando frente a este y otros procesos que puedan venir, en todo caso reiteramos agradecer muchísimo a la ciudadanía, muchos barrios que nos han acompañado, la compañera y compañeros Concejales, Directores Departamentales, en el afán no reitero de defender algún aspecto de carácter institucional sino de intereses de toda la colectividad riobambeña.

Inmediatamente después de esta audiencia con mucho cariño nos dirigimos a los Barrios Ciudadela Juan Montalvo y los Barrios Álamos 3, donde fuimos a entregar obras para nuestra ciudad y qué bueno decirlo porque en el inicio del arranque de este año ha sido muy productivo en la generación ya de procesos que deriven en la consecución de obras para satisfacer necesidades en nuestros barrios, en la semana anterior a esta que pasó dábamos cuenta que como visitamos lugares como San José de Tapi, Corazón de Riobamba, San Francisco de Yaruquíes, San Antonio de Yaruquíes, San Antonio Vía Baños y todos barrios donde hemos entregado recursos para la generación de obra pública en algunos casos adoquinados, en otros casos bordillos, en otros casos alcantarillados, en otros casos dotación de recursos para el mejoramiento de infraestructura recreativa, y en fin aspectos que van mejorando la condición de nuestros barrios y con seguridad conllevan a qué la calidad de vida de nuestros habitantes también vayan mejorando; en esta vez el día miércoles estuvimos en la ciudadela Juan Montalvo y en los Barrios Álamos 3.

El viernes muy de mañanita estuvimos visitando las parroquias de Pungalá para poder tener una reunión con los habitantes específicamente de la comunidad de Pumalapamba donde existe una afectación en relación a las obras viales que se realiza con el alcantarillado que está dispuesto ahí, y que lógicamente hay que tener respuestas inmediatas ya que estas comunidades están siendo beneficiarias de obras

de asfaltado, entonces la obra pública de infraestructura tiene que estar acorde a este requerimiento de tal manera que no suceda lo de siempre verdad que primero se asfalta y luego tenemos que hacer la zanja para poder ubicar el alcantarillado, redes de agua potable etc.

Sí la comunidad ya es beneficiaria de un doble asfaltado lo que nos corresponde es primero hacer la infraestructura que está debajo de la tierra y que eso dentro de términos de planificación inclusive así lo demanda.

Igualmente recibimos al señor Antoni Han, que es el representante de la Empresa Don Yun Global INC. Es una empresa Coreana sí, que precisamente andan en este proceso de ir ubicando recursos para financiamiento en algunos países del mundo, hemos tenido la visita de ellos por supuesto que sí, lo hemos dicho en múltiples ocasiones los recursos regulares que tiene el Municipio de Riobamba por concepto de presupuesto para la generación de obra pública, no son suficientes para toda la demanda que existe de infraestructura, alguna vez habíamos puesto un ejemplo de cómo entre el trasbase de agua potable, alcantarillado y reasfaltado de Riobamba necesitamos 112 millones de dólares verdad, versus un presupuesto de 17 millones que tiene este Municipio, entonces ahí sí simplemente esta el balance de las necesidades y de lo que se puede cubrir, evidentemente el tema de financiamiento para nosotros es importante y lograr un financiamiento responsable que nos permita ir cubriendo estas necesidades y dejando fuera lo que se viene, porque lo que se viene ya para este primer cuatrimestre o máximo en alguno de los casos en el primer semestre del año 2015 es ya contar con los estudios del Mercado Zonal del Norte, del nuevo Mercado Oriental, de la apertura de la Av. Gonzalo Dávalos, del nuevo Terminal Terrestre, de la nueva Plaza de Rastro, de los Tres Parqueaderos para la ciudad de Riobamba, en la Plaza Barriga, en la Plaza Roja, en la Plaza de San Alfonso, del Centro de Convenciones para Riobamba, del Proyecto de Dotación de Plantas de Tratamiento para Aguas Residuales en las Parroquias Rurales, es decir, estamos hablando realmente de una cantidad significativa de recursos necesarios para ir cubriendo estos proyectos, que lógicamente no se lo harán a todos en un mismo tiempo dentro de una forma prioritaria también valorando los requerimientos del territorio pues iremos realizando la consecución de los mismo pero en definitiva que la obra pública macro y aquella general que en este caso son de los últimos proyectos que sea mencionado y aquí ya de manera específica como es la que estamos entregando en barrios siga llegando a nuestra querida Riobamba.

Igualmente el día viernes también estuvimos en el barrio el sector de La Delicia y entre Las Retamas y el sector del Norte, entregando recurso para el adoquinado de algunas calles que en pleno centro de la ciudad se encuentran sin esta infraestructura, entonces se convierten a veces como en lunares, en lunares de la ciudad que hay que irlos resolviendo, que no demandan de montos grandiosos pero que en definitiva ya las suma de ellos entendemos que en el transcurso de estos 15 días habremos entregado alrededor de un medio millón de dólares para intervención en distintas obras de infraestructura en nuestros barrios.

Vale la pena también mencionar estimados compañeros y estimadas compañeras que prácticamente el Proyecto de Ordenanza para o que Regula la Adscripción del

Cuerpo de Bomberos hacia el Municipio de Riobamba, hoy en la mañana hemos tenido una reunión para hacer ya la última ojalá que sea la última no, la última revisión previo a la entrega de cada uno de los compañeros para su socialización recibir aportes pero que en definitiva regula la forma de cómo se adscribe el Cuerpo de Bomberos hacia este Municipio, y que sea ya el Municipio de Riobamba conjuntamente con los compañeros delegados quienes podamos actuar ya en una definición de política pública, de reestructuración, de definición de procesos administrativos, de mejoramiento, del servicio etc., todo lo que con lleve a que el Cuerpo de Bomberos mejore también las condiciones en las cuales se encuentra.

Recibimos también ya la semana anterior el proyecto de Ordenanza que norma los Procedimientos de Regularización y Legalización de Asentamientos Humanos de Hecho y Consolidados de Interés Social del Cantón Riobamba, y vemos aquí algunos compañeros Fausto bienvenido como siempre parte interesada de estos procesos y que no de ahora sino de muchos meses atrás han estado al pendiente de aquello, precisamente se ha definido también ya un cronograma de socialización, si bien prácticamente se tiene lista la Ordenanza desde la visión institucional con los aportes de la ciudadanía obviamente, no es menos cierto que tiene que ser un trabajo que ustedes lo conozcan y de tal manera que puedan ser conocidos aquí en Concejo para su tratamiento ya digamos sí cabe el término de una manera consensuada participativa que es lo que nosotros estamos procurando, existe un cronograma que se lo realiza precisamente desde el día hoy martes 20 de enero que es precisamente con esta misma información que ya prácticamente esta lista esta Ordenanza, el mismo día martes es decir, el día de hoy entregaremos ya una copia a cada uno de los compañeros y compañera Concejales precisamente para que puedan hacer también las observaciones a la presente Ordenanza.

Sí, sí, si efectivamente en la socialización se ha identificado cuatro puntos o cuatro hitos y uno corresponde a la entrega como bien lo decía de la Ordenanza para su revisión y a un taller para discusión, así es que estaremos realizando la presente convocatoria compañeros y compañeras.

Hemos realizado también reuniones de trabajo en este caso junto a los moradores de la parroquia Licán, cuyo objetivo es entrar en un proyecto de rehabilitación de la Iglesia de Licán, y esto es un trabajo que se lo va a realizar de manera compartida entre la parroquia y el Municipio de Riobamba, hemos definido y ya se ha entregado los borradores de los términos de referencia para la contratación de la consultoría del Parque La Libertad y Basílica del Sagrado Corazón de Jesús que nos llevan a la recuperación de nuestro patrimonio, no olvidemos que ya en semanas anteriores se realizó la propuesta de intervención de monumento y arrancamos con Antonio José de Sucre ése ya está en plena intervención o está en el proceso?, ya está en plena intervención, es decir seguimos en este proceso de recuperación de nuestro centro histórico.

Se recibió aquí por parte del Municipio de Riobamba al señor Director de Coica de Ecuador el representante, donde evidentemente se plantearon algunos requerimientos por parte del Municipio de Riobamba que verbalmente han sido aceptados y tiene que ver con la incorporación de voluntarios en un tiempo de seis meses lógicamente

para asistir a los proyectos que tenemos dentro de la Dirección de Desarrollo Social y Humano.

Compañeros y compañeras, estas son algunas de las actividades que hemos venido realizando en el transcurso de esta semana y lógicamente que lo hemos venido desarrollando también decimos en algunos aspectos fundamentales, generación de obra pública, generación de normativa, defensa institucional en términos generales, compañera y compañeros.

**Lic. Fernando Barreno**, expresa: Señor Alcalde, compañera y compañeros Concejales, Directores, Público aquí presente, Directivos de la Cooperativa Modesto Arrieta La Pirámide que como siempre nos acompañan bienvenidos.

Señor Alcalde por delegación suya asistí a la Sesión Solemne de Parroquialización de noventa y siete años que celebraba la Parroquia Flores de nuestro Cantón Riobamba, el mismo que se participó en debida forma y fuimos receptores de unas propuestas de parte de la Junta Parroquial, una de ellas es la propuesta de inversión para la rehabilitación y mejoramiento del Estadio de la Cabecera Parroquial de Flores, así mismo una propuesta de inversión para la rehabilitación y mejoramiento del Cementerio de la Cabecera Parroquial de Flores, hago a usted la entrega señor Alcalde de estas propuestas de la Junta Parroquial de Flores.

**Ing. Napoleón Cadena, Alcalde;** indica: Muchas gracias compañero.

**Fabián Huilcarema**, expresa; Señor Alcalde, Señores Concejales, compañera Concejales, ciudadanía un saludo cordial sobre todo a las personas que nos ven por internet.

Cumplo en informarle señor Alcalde que por su gentil delegación asistí el día sábado 17 de la presente, a la posesión de la Junta Administradora de Agua Potable del sector Mostechico que abarca nueve comunidades donde fue posesionado el Abogado Luis Ramiro Muyolema, como Presidente de esta Junta Parroquial de Pungalá, el pedido puntual es que se le ayude de la mejor manera en el mejoramiento de la Casa Barrial, eso es todo cuanto puedo informarle señor Alcalde.

**Ing. Napoleón Cadena, Alcalde;** indica: Muy gentil por el informe a la delegación compañero Fabián Huilcarema.

Bien muchísimas gracias compañera y compañeros, siempre ratificamos nuestro compromiso de seguir trabajando de manera conjunta por los intereses de nuestra ciudadanía, señor Secretario tenga la gentileza de continuar con el siguiente punto del orden del día.

**Dr. Iván Paredes, Secretario General del Concejo, lee: 3.- Informe de Comisiones y Departamentos:**

**Ing. Napoleón Cadena, Alcalde;** expresa: Bien previo a dar lectura a cada uno de los informes de Comisiones y Departamentos, le solicito comedidamente tenga la

gentileza de poner en conocimiento el informe remitido por el ingeniero Marcelo Carrasco, Concejal del Cantón Riobamba.

**Dr. Iván Paredes, Secretario General del Concejo;** lee: el Memorando Nro. GADMR-CC-2015-0107-M, de 19 de enero de 2015, suscrito por el Ing. Marcelo Carrasco, Presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial, Urbanismo y Vivienda, que con el fin de revisar el sector de planeamiento vigente, solicita se devuelva a la Comisión los siguientes trámites:

- Memorando Nro. GADMR-CC-2015-0028-M, de aprobación Declaratoria de Propiedad Horizontal del señor Víctor Humberto Gunsha Allauca y María Teresa Chacha Paguay.
- Memorando Nro. GADMR-CC-2015-0029-M, de aprobación Declaratoria de Propiedad Horizontal de EMLOTICONS CIA. LTDA. representado por la señora Mercedes Beatriz Carranza Herrera.
- Memorando Nro. GADMR-CC-2015-0067-M, de aprobación Declaratoria de Propiedad Horizontal del señor Maximiliano Cevallos Granja y Sara Esther Orbe Daqui.

Y se incorpore a este pedido verbalmente solicita que se devuelva el siguiente trámite:

- Memorando Nro. GADMR-CC-2015-0063-M, de aprobación de Reforma a Declaratoria de Propiedad Horizontal del señor Jacinto Llonson Nieto Zavala y Rosario Alexandra Páez Flores.

**Ing. Marcelo Carrasco;** señala: Señor Alcalde buenos días, señora y señores Concejales, señores Directores y público en general.

Al tenor de lo solicita desde la Comisión de Ordenamiento Territorial, solicito se incorpore a estos tres pedidos la devolución del expediente que consta como aprobación de Reforma de Declaratoria de Propiedad Horizontal del señor Jacinto Johnson Nieto Zabala y Rosario Alexandra Páez Flores, que si bien no tiene dificultades de forma sino de fondo, sin embargo por tratarse de metraje de estas propiedades horizontales estarían en el mismo tratamiento hasta obtener el informe de Gestión de Ordenamiento Territorial que por órgano regular hará conocer a la Comisión de Ordenamiento Territorial señor Alcalde.

**Ing. Napoleón Cadena, Alcalde;** indica: Sí muchísimas gracias, efectivamente dentro del punto número tres de la convocatoria realizada son dos, cuatro, seis, informes estamos hablando de los cuatro últimos informes que se iban a tratar, entonces el pedido del compañero Concejal, perdón y Presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial por las exposiciones realizadas es que se devuelva el memorándum numero 28-29-63 y 67 que estaba inicialmente para tratamiento en esta sesión.

Sale el señor Concejal Fernando Núñez a las 10H40.

**Eco. Evaristo Torres, Vicealcalde;** expresa: Señor Alcalde bueno días, señores Concejales, señores Directores, público presente, a los compañeros de los barrios del norte que nos acompañan, le digo a Fernando Barreno que no vienen por el tema de los ejes viales no hay la Modesto Arrieta aquí sino que vienen acompañados por el tema de la regularización y legalización de barrios, así que para su conocimiento y actualización de la información le comunico, además claro, evidentemente son siempre bienvenidos aquí a acompañarnos y pues bueno continuemos.

El tema es que señor Alcalde, sí yo estoy total mente de acuerdo que se devuelvan esos informes ya que nuevamente al menos del señor Chacha Paguay, dice aquí el sector de planeamiento P9-S4 y me he permitido traer el Plan de Desarrollo Urbano del año 98, en el volumen y capítulos que nos indican y ahí está también un planito que les acabo de traer, esto es lo que está de Consulcentro así que evidentemente no habrá como equivocarse, el sector de planeamiento P9-S4 no se encuentra aquí, entonces debe estar en las actualizaciones que fueron motivo de devolver y revisión en la anterior sesión, así que yo pediría que mejor parece de Ordenamiento Territorial no entiende el tema y aquí se dispuso y se notificó que esa Ordenanza no estaba vigente, pero la siguen utilizando, entonces yo no sé con quién hay que hablar ahí, pero hay que decirles que no, nos hacen perder el tiempo y más a los ciudadanos porque los ciudadanos con sus trámites están paralizados aquí, entonces yo sí pediría y para conocimiento de los señores Concejales este planito es el original, lo que está aquí es lo aprobado, lo que está vigente, así que por favor yo sí pedía que ya no se equivoquen más con estos particulares.

**Ing. Napoleón Cadena, Alcalde;** indica: Bien compañeros en consideración, la solicitud de devolver a la Comisión los informes, los memorándums 28-29-63 y 67 desde la Comisión de Ordenamiento Territorial, en devolver a la Comisión.

En el análisis de los informes podemos resolver, aprobar, negar, devolver, ampliar información y lo que se está pidiendo es que cuatro de los informes que fueron aprobados para discusión en esta reunión sean devueltos a la Comisión, está dentro del proceso, del procedimiento, por eso estoy poniendo en consideración compañeros ah, el pedido de manera conjunta de estos cuatro informes para que se devuelva a la Comisión, a votación es precisamente, compañeros.

Que se devuelva a la Comisión por unanimidad.

Ingresa a la sesión el señor Concejal Fernando Núñez a las 10H51.

El Concejo Municipal acoge el pedido y **RESUELVE** que los referidos trámites que están para conocimiento en esta sesión regresen a la Comisión de Ordenamiento Territorial, Urbanismo y Vivienda, para que se revise el sector de planeamiento.

**Ing. Napoleón Cadena, Alcalde; expresa:** Bien tendríamos para conocimiento y resolución esta sesión de Concejo los memorandos No. 0178 desde la Procuraduría Síndica y el memorándum No.008 desde la Comisión de Turismo, señor Secretario tenga la gentileza por favor.

**Dr. Iván Paredes, Secretario General del Concejo**, lee: Para su conocimiento el Memorando Nro. GADMR-AJ-2015-0178-M, suscrito por la Dra. Paola Castañeda Goyes, Procuradora Síndica, en el que presenta el informe relacionado con el estado actual de los 7 procesos penales en los que interviene el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Riobamba, a fin de poner en conocimiento de los señores Concejales.

**Ing. Napoleón Cadena, Alcalde**, expresa: Tenga la gentileza de dar lectura al informe.

**Dr. Iván Paredes, Secretario General del Concejo**; lee: Lo solicitado.

Sale el Señor Alcalde, ingeniero Napoleón Cadena a las 11H31, y asume la conducción de la sesión el señor Concejal economista Evaristo Torres, Vicealcalde.

Regresa el señor Alcalde, ingeniero Napoleón Cadena, a las 11H46.

Sale la señora Concejala ingeniera Martha Simbaña a las 11H47.

Regresa a la sesión la señora Concejala ingeniera Martha Simbaña, a las 11H51.

Sale el señor Concejal ingeniero Fernando Núñez a las 11H54.

Sale el señor Concejal Economista Evaristo Torres, Vicealcalde a las 11H59.

Ingresa el señor Concejal ingeniero Fernando Núñez a las 12H00.

Sale el abogado Juan Pablo Cruz a las 12H04.

Regresa a la sesión el abogado Juan Pablo Cruz a las 12H12.

Hasta ahí lo solicitado señor Alcalde.

**Ing. Napoleón Cadena, Alcalde**; expresa: Bien muchísimas gracias señor Secretario compañera y compañeros en consideración el informe desde Procuraduría Síndica con respecto a los procesos penales en los cuales se está interviniendo el GADM Riobamba. Se da por conocido.

El Concejo Municipal da por conocido el informe, y que se entregue copias del mismo a los señores Concejales.

**Ab. Marcelo García**; expone: Permítanme compañeros compañera y compañeros integrantes de este Concejo en relación a este último informe sugerir de la manera más comedida y respecto del informe general relacionado con el estado actual de los siete procesos penales que interviene el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Riobamba, un pedido muy comedido a la Dirección de Sindicatura de que seamos más ejecutivos, por ejemplo ese informe lo que debíamos haber abocado conocimiento es la parte final que es prácticamente la parte pertinente,

qué es lo que quiero sugerir este día, por ejemplo de los siete informes todos una vez revisados los mismos todos se encuentran en la etapa de indagación previa, consecuentemente nosotros necesitamos un informe ejecutivo porque podemos o no podemos conocer quiénes somos parte del Concejo o mejor dicho no podemos tener un conocimiento pleno de materia jurídica, solicitar un informe ejecutivo, puntualizando en donde se encuentran o en qué etapa del proceso se encuentran todos estos diferentes casos especialmente los penales.

Inquietos porque en unos dice por ejemplo parte pertinente que desde Contraloría no ha existido respuesta alguna, en otros los convocados no han asistido, por ejemplo parte pertinente en el caso del Pasaje Innominado Batán se señala para el día 22 de octubre del 2014, se tomen las versiones de los señores arquitectos Ramiro Orna, arquitecto Orlando Carrillo y topógrafo Edwin García, no asistieron, se señala otra fecha y los mismos no asisten, sin embargo los vemos aquí que siguen en funciones, por decir algo no, entonces cuál es la sugerencia muy puntual a Sindicatura, este es un exhorto para que los procesos a los procesos perdón se les dé mayor interés y seguimiento y se nos entregue al Concejo un informe ejecutivo y periódico, reiterar que se ponga todo el interés porque la mayoría de estos son de interés también ciudadano, por ejemplo en este último seremos muy inquietos porque no quisiésemos a futuro y lo digo oportunamente y enfáticamente por segunda ocasión no quisiésemos recibir sorpresa alguna una vez que el mismo me refiero a este último caso se encuentra ya en otra etapa, en otra jurisdicción, este es el pedido que quería formular respecto del informe que hoy se nos ha entregado desde la Dirección de Sindicatura, gracias.

**Dra. Paola Castañeda, Procuradora Síndica Municipal;** señala: Muchas gracias señor Alcalde, señores Concejales muy buenos días.

Sí efectivamente ustedes han recibido lo que es un resumen de los procesos, de los siete procesos que se hallan bajo la responsabilidad de la Procuraduría institucional y ustedes han podido observar que prácticamente lo que se hace es un detalle de la parte medular de cada uno de los casos, siendo pertinente que ustedes tengan conocimiento de que el titular de la investigación penal es el Fiscal, todas las diligencias que se realizan dentro de una tramitación se realizan en función de la disponibilidad y la agenda del señor Fiscal, nosotros obviamente estamos encargados de realizar el seguimiento por la denuncia como tal, las diligencias preliminares de acuerdo a la información proporcionada para cada uno de los casos por ejemplo el Parque Sesquicentenario se está hablando de un atentado contra los bienes públicos pero no tenemos la referencia de quién es, no se ha podido individualizar quién fue el autor de esta infracción, razón por la cual tenemos que acudir a otras instancias a través del Fiscal, pero finalmente esta parte me parece que es muy importante que ustedes la consideren el titular de la investigación no es el Municipio de Riobamba, el titular de la investigación es el Fiscal y siendo que la instancia porque no estamos hablando aun de una etapa, no estamos hablando de una instancia preliminar, de una previa, pre procesal exactamente que es la indagación previa no podemos tener acceso a la documentación, tomando en cuenta de que varios de los procesos no han sido denunciados por esta Administración sino son denuncias de anteriores

autoridades del Municipio pero que lamentablemente por el estado en el que se encuentra el proceso no podemos tener acceso a la documentación.

En relación sí como quien más acoge la sugerencia en relación al proceso de peculado por el tema de los millones de dólares que fueron distraídos por parte de la cuenta Municipal puesto que sí se ha hecho un informe demasiado extenso, sin embargo es un tema que lo iremos corrigiendo de aquí para adelante, muchas gracias.

**Ing. Napoleón Cadena, Alcalde;** expresa: Sí aparte en el último caso habrá que decir también y lo habíamos puesto aquí en el tapete, fue un informe que se lo recibí el día de ayer por eso lo poníamos en consideración para dar lectura o para hacer una primera entrega previa, sin embargo aquí se decidió por la lectura del informe que en este caso fue remitido de manera directa para su análisis ahora ya con conocimiento a Procuraduría General.

Bien en todo caso muchas gracias por las sugerencias también, compañeros bueno ha sido dado por conocido el informe, señor Secretario tenga la gentileza tenga a bien continuar con el siguiente punto del orden del día, perdón el siguiente informe.

**Dr. Iván Paredes, Secretario General del Concejo;** lee: Para su conocimiento conoció Memorando Nro. GADMR-CC-2015-008-M, de 12 de enero de 2015, suscrito por el Ing. Fabián Huilcarema, Presidente de la Comisión de Turismo, con el que emite el Cronograma de Actividades de la Comisión para el primer semestre de 2015.

**Ing. Napoleón Cadena, Alcalde;** señala: Para conocimiento compañeros, se da por conocido.

**Abg. Juan Pablo Cruz,** expresa; Con la única aclaración que la segunda Ordenanza se debe hacer mención que es en relación a los espectáculos públicos, porque sino sí se le deja así se estaría tocando el tema de Ordenamiento Territorial que es muy general el título, sino que se debe especificar que es para eventos culturales, turísticos y religiosos la ocupación del suelo, porque cuando se habla de la ocupación del suelo se está hablando netamente de Ordenamiento Territorial, por eso es que no conoció la Comisión de Ordenamiento Territorial y sí la de Turismo.

**Ing. Napoleón Cadena, Alcalde;** expone: Con la aclaración, en conocimiento compañeros, por conocido, muy gentiles.

El Concejo Municipal acoge el informe y resuelve dar por conocido el mismo.

**Ing. Napoleón Cadena, Alcalde;** menciona: Señor Secretario por favor tenga la gentileza el siguiente punto del orden del día.

**Ing. Martha Simbaña;** indica; Buenos días señor Alcalde, compañeros Concejales, señores Directores, público presente muy buenas tardes.

Señor Alcalde y compañeros Concejales no sé si en este momento existe una Comisión de Transportes Interparroquiales e Intercantonaes haber si les podemos recibir antes de que pasemos al siguiente punto.

**Ing. Napoleón Cadena, Alcalde;** expone: Bien muchas gracias compañera, como siempre con el mayor de los gustos se les puede escuchar a nuestra ciudadanía que viene acá al Seno de Concejo a poder manifestar sus inquietudes, al no estar constante dentro de uno de los puntos del orden del día vamos a declarar un receso, en las mismas condiciones que sería atendida una Comisión General sí, y esto sí le solicitamos comedidamente ya están por aquí?, estamos ya con los señores de la Comisión?., bueno a partir de este momento por favor compañera y compañeros nos declaramos en receso por el tiempo que dure recibir a esta Comisión lo habíamos dicho que lo vamos hacer en los mismo términos como reza la Ordenanza así es que solicitamos comedidamente a la persona que va a intervenir o a las personas que vayan a intervenir por favor lo hagan en el lapso de un máximo de 10 minutos, bienvenidos y bienvenidas.

Se declara un receso a las 12H28 para recibirles a los señores Manuel Vimos, Jorge Altamirano, Representantes de la Compañía Línea Gris y a todas las Operadoras del Sur y del Norte, Interparroquiales e Intercantonaes; y Luis Vélez, Coordinador Visiaventura, quien realiza una travesía Quito Riobamba..

Regresa a la sesión el señor Economista Evaristo Torres, Vicealcalde a las 12H34.

**Ing. Napoleón Cadena, Alcalde;** menciona: Bien muchísimas gracias hemos recibido a las Comisiones dentro de este receso, sí continúa el receso durante veinte minutos adicionales a partir de este momento. Señores Directores Departamentales por favor le solicito en la Alcaldía.

Se reinstala la sesión a las 14H05, con la presencia de los Concejales: Eco. Evaristo Torres Lic. Fernando Barreno, Ing. Marcelo Carrazco, Dr. Orlando Chafra, Abg. Marcelo García, Ing. Fabián Huilcarema, Lic. Rolando Gómez, Arq. Rodrigo Montero, Ing. Fernando Núñez, Ing. Martha Simbaña.

**Ing. Napoleón Cadena, Alcalde,** menciona: Señor Secretario por favor tenga la gentileza el siguiente punto del orden del día.

**Dr. Iván Paredes, Secretario General del Concejo, lee: 4.- Conocimiento y autorización de suscripción de la propuesta de Acta Transaccional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Riobamba y el Sindicato único de Obreros.**

**Ing. Napoleón Cadena, Alcalde;** indica: De derechos de nuestros compañeros empleados y trabajadores emprendimos en algunas tareas tales como la generación del Orgánico Estructural por Procesos, los Manuales de Valoración y Clasificación de Puestos y hoy en este caso un acta Transaccional que sin duda alguna permite mejorar las condiciones de trabajo de nuestros compañeros trabajadores valga la redundancia, por poner algunos aspectos que viabiliza esta Ordenanza y que son

aquellos de mayor relevancia por ejemplo está lo que habíamos mencionado en alguna reunión el hecho de que antes nuestros compañeros trabajadores laboraban siete días a la semana de domingo a domingo, y claro son situaciones realmente que nos ha llamado la atención y que hemos dado una respuesta inclusive por misma iniciativa de la Administración en un trabajo en conjunto con el Sindicato de Trabajadores y la propuesta simplemente lleva a retomar estos derechos que tenemos todos los ciudadanos con respecto al trabajo y se plantea efectivamente las jornadas laborales de cinco días a la semana con dos días consecutivos de descanso como lo hace según nuestras leyes, la mayoría de los trabajadores en nuestro país, hablamos de saltar de un trabajo por jornales que llevaba precisamente a estas jornadas laborales no sólo en días también sino en horas semana en algunos casos también pasando inclusive más de las ocho horas, hoy por medio de esta acta lo que pretendemos es llevar a nuestros trabajadores a las ocho horas diarias de trabajo y las cuarenta a la semana.

Los trabajadores evidentemente no tenían horarios de descanso o muchas veces para alimentación sí, afectando evidentes problemas en temas como salud ocupacional inclusive, temas de integración familiar, claro porque si pasan aquí de domingo a domingo los espacios inclusive para los temas personales como la familia se veían mermados; es increíble que durante más de ocho años o alrededor de ocho años exactamente no se había tratado ni revisado el tema salarial de nuestros compañeros trabajadores, hoy con esta acta nosotros estamos llevando inclusive a la adaptación de los trabajadores a lo que establece el Ministerio de Trabajo sí, al Ministerio de Trabajo en las tablas salariales y no solamente que nos hemos inmerso en el tema de las tablas salariales sino que les hemos llevado al tope de las mismas porque consideramos que en realidad la actividad que realiza el trabajador en tiempo, en esfuerzo tiene que ser también muy bien reconocida, el 70% de los trabajadores serán beneficiarios de las alzas a los techos máximos que establece según el Ministerio de Trabajo y evidentemente este 30% no porque ya en las actuales condiciones han superado esos techos, pero qué importante miren este dato, dónde prácticamente devolvemos un espacio, inclusive de motivación para nuestros trabajadores en la tarea diaria que van realizando, no olvidemos que siempre hemos mencionado ellos son la cara visible del Municipio ante la ciudadanía, porque es gente obrera que está en las calles, en jardines, en sin número de lugares prácticamente siendo parte visible en representación de este Municipio.

Así es que compañeros y compañeras, quiero poner en consideración el conocimiento que se debe haber abocado en estos días que fue remitida la convocatoria a esta sesión de Concejo para que se autorice al Alcalde de Riobamba firmar esta acta, lógicamente esto significan también esfuerzos para el Municipio como tal, para la institución, porque no es que simplemente se hace un traspaso de horarios, o se hace un traspaso de jornales a ocho horas diarias, o el número de días, eso tiene afectaciones, implicaciones lógicamente inclusive hasta de orden Financiero pero con mucha responsabilidad lo hemos suplido para hoy poder proponerles la firma de esta acta; entendiendo también que la parte resolutive no le corresponde únicamente al Municipio como tal o los compañeros trabajadores, esto tiene que ser remitido al Ministerio, y el Ministerio también tiene que hacer un pronunciamiento al respecto, pero consideramos que tras las consultas, tras los

procesos hemos abordado o los hemos abordado como corresponde con total seriedad, con total transparencia, inclusive trabajando con nuestros mismos compañeros de tal manera de que esto no cause una sorpresa ni mucho menos, sino que haya sido discutido por ambas partes en este caso por el Municipio y por la Administración Municipal perdón y por el Sindicato Único de Trabajadores que de manera conjunta me atrevo a decirlo presentamos para que reitero pueda ser abocado conocimiento y de considerarlo como esperamos sea autorizado para firmar esta acta transaccional, en consideración compañera y compañeros.

**Lic. Fernando Barreno;** expresa; Señor Alcalde, compañeros, compañera Concejales yo creo que es oportuno dentro de la gestión actual Municipal la Administración que se está haciendo en esta Municipalidad, es oportuno el hecho de equiparar como usted lo ha manifestado señor Alcalde, tanto lo que es remuneración, con lo que es turnos de trabajo, yo considero oportuno que esta acta ha sido bien concebida y un informe jurídico el mismo que lo hemos leído en debida forma y lo hemos analizado que está dentro de los cánones legales y normales sería oportuno acordar y lanzaría a moción señor Alcalde de que la demos la facultad a usted para que pueda suscribir esta acta transaccional, no sin antes una aclaración nada más que nos lo hicieron en el punto turnos de trabajo en lo que corresponde a la Dirección de Higiene en el punto A.6 dice horario especial en disposición final de residuos sólidos operador de báscula, hay turnos de 7 a 13 horas y de 12 a 18 horas, aquí en estos turnos trabajan solamente 8 horas cada turno, igual en el operador de relleno sanitario dice turnos de 7 a 13 y de 12 a 18 horas, hay algo en especial ahí?, esa sería una de mis consultas y la siguiente que tengamos consideración que estamos aprobando una Ordenanza de Cementerios y también consideramos de los turnos que estamos aprobando en esta acta transaccional en el que van a laboral el personal que corresponde a esta Unidad Administrativa, perdón.

En el acta transaccional en el punto turnos de trabajo, en la cláusula sexta, jornada de trabajo punto A6 no sé si el Director de Higiene nos puede explicar al respecto.

**Ing. Napoleón Cadena, Alcalde;** indica: Por supuesto se trata por el tipo de trabajo, existen algunas consideraciones con respecto al tipo de trabajo, por la utilización de materiales o desechos que efectivamente tiene afectación en la salud, entonces ahí tenemos lógicamente estos tipos de horarios especiales sin embargo compañero Geovanny Bonifaz.

**Lic. Giovanni Bonifaz. Director de Gestión Ambiental, Salubridad e Higiene;** expresa: Muy buenas tardes señor Alcalde, señores Concejales, señorita Concejala, señores Directores.

Efectivamente su aclaración señor Alcalde es correcta el horario para los señores que trabajan en el Relleno Sanitario es el que estipula en este acuerdo seis horas de trabajo en cuatro turnos tomando en cuenta de que el ambiente donde ellos van a trabajar es justamente en el relleno donde se encuentra la mayor cantidad de problemas infecciosos, tomemos en cuenta además que actualmente al interior del Botadero de Porlón se tiene una altísima contaminación no solamente con roedores e insectos, sino también el ambiente con los canés que actualmente se tiene entonces

obviamente basados en ese ambiente de riesgo se estipula ese horario y junto a ellos está también la persona que labora en tapar los residuos, la persona que trabaja en tractor también tiene un horario especial por estar en ese ambiente de olores y de gases que salen de los residuos, eso señor Alcalde.

**Lic. Fernando Barreno;** continúa su intervención: Bien señor Alcalde con estas consideraciones si es que existe el apoyo pertinente autorizar a usted señor Alcalde lanzaría como moción autorizar a usted para que se firme esta acta transaccional.

**Ing. Fernando Núñez;** indica: Señor Alcalde, si bien es cierto más que un derecho de los trabajadores esta es una obligación de quienes somos parte de Concejo para poner en el marco ya de la nueva Constitución entendamos que esta última acta fue elaborada el 16 de junio me parece del 2007, la Constitución fue expedida en el 2008, entonces evidentemente se ve que ciertas normas ya no están actualizadas y revisada la documentación se indica claramente de que cumple con todos los requisitos a mi punto de vista, y a punto de vista del informe jurídico en lo que tiene que ver con los techos presupuestarios, en lo que tiene que ver con el acta de parte de los trabajadores, en lo que tiene que ver con el estudio de ubicación en los niveles remunerativos en existencia de partidas presupuestarias lógicamente tiene que haber la partida caso contrario no podríamos estar asumiendo y autorizando la firma de esta acta.

De manera especial me complace de que usted señor Alcalde haya visto también en los trabajadores tratar de solventar, de mejorar las condiciones con los que ellos vienen trabajando, el saber que ellos son unos Funcionarios más que tienen las mismas obligaciones y también tienen los mismos derechos, y lógicamente dentro de esto dado que se ha cumplido con todas las normas y el informe jurídico como consta y lo ratifica de mi parte apoyar la propuesta del compañero Fernando Barreno, para que se conozca y se autorice la suscripción del acta.

**Ing. Napoleón Cadena, Alcalde;** señala: Apoyada la moción.

**Ing. Marcelo Carrasco;** expresa: Gracias señor Alcalde señora, señores Concejales quisiera por favor conocer dado que aquí contamos también con la presencia del señor Jama que es el compañero representante de la clase laboral de la institución, sí estoy interesado en conocer en administraciones anteriores cómo ha sido brevemente el tratamiento?., hace qué tiempo la última alza? y qué medida?, en qué dimensión aproximadamente?., para tener también un criterio del proceso este que ya hoy resulta ser de carácter histórico, o sea todas las resoluciones que este Concejo gran parte de resoluciones de este Concejo son históricas, porque no se ha estado esperando la Administración presiones del sector laboral por condiciones más dignas de trabajo, habíamos manifestado en alguna sesión la precarización laboral que ha sido sujeto en esta institución a los compañeros trabajadores nunca más puede repetirse, y sí me parece importante que se caracterice brevemente estos elementos para tener claro nosotros el proceso de lo que hoy vamos también a autorizar, señor Alcalde.

**Ing. Napoleón Cadena, Alcalde;** indica: Con mucho gusto es muy pertinente, le solicito comedidamente al compañero Oscar Jama, Secretario General tenga la gentileza de podernos entregar estos requerimientos, compañero Oscar bienvenido.

**Sr. Oscar Jama, Secretario General del Sindicato Único de Trabajadores Municipales;** expresa: Sí señor Alcalde, señores Concejales, señores todos.

Bien sabido es que en años atrás en realidad el alza salarial que se daba con los trabajadores muy bien lo saben ustedes que era un proceso bajo la denominación de jornales que desgraciadamente un tiempo acá esa palabra casi no está en desuso y es así pues como llegado a las buenas relaciones que hemos mantenido con el ingeniero y toda la Administración pues nosotros los trabajadores hemos cambiado el sistema de conversar, por que anteriormente sentarse a conversar los trabajadores con el empleador siempre salíamos peleando, pero hoy en día eso ha cambiado porque nosotros manejamos otra política dentro de lo laboral, es así que hace aproximadamente creo unos cinco meses que venimos pues manejando estas conversaciones y claro que han habido dificultades como todo no puede ser color de rosa, siempre hay inconvenientes pero hemos tratado de limar esa aspereza y es así como hemos llegado a esta conclusión.

Para nosotros los trabajadores creo que es en realidad como bien lo decía pues el ingeniero esto es algo histórico, nunca antes se ha manejado esta modalidad porque ahora se ha hecho un cambio, hemos dejado los jornales atrás y retomando las palabras que decía el señor Alcalde nosotros en el área de Higiene trabajábamos siete días y los seguimos laborando todavía siete días a la semana sin descanso, siete días que a veces lejos de la familia, y entonces creo que de la aprobación de esta acta que se va a dar hoy sí es un reconocimiento a la labor cumplida de los trabajadores donde que en realidad es un sacrificio bastante grande que nosotros hacemos, entonces no me queda más que mi complacencia como representante de los compañeros trabajadores que ustedes este momento van a ser partícipes de la población de esta acta extenderles nuestros agradecimientos y creo que estamos ya un 95% señor Alcalde de cumplir esta meta que nos hemos trazado.

**Ing. Napoleón Cadena, Alcalde;** señala: Así es, así es, falta un cinquito por ciento.

**Ing. Marcelo Carrasco;** continúa su intervención: Gracias señor Alcalde estando en uso de la palabra me permito solicitar que por medio del señor Director Financiero se nos haga llegar a los Concejales un consolidado pequeñito de los porcentajes y niveles que van a significar para el presupuesto esta acta transaccional no, en términos ya monetarios es decir si está en un x por ciento cuánto significa la subida de esta escala salarial por favor?.

**Ing. Napoleón Cadena, Alcalde;** indica: Perfecto, si, ya, en términos monetarios, en incidencia ya lo habíamos indicado alrededor de 70% serán beneficiaros en la parte remunerativa sí llegando a los techos que evidentemente no lo estaban, este 30% lo sobrepasaban no podían ser beneficiaros, pero de manera general, de manera general ya el hecho de que el trabajador tenga sus dos días de descanso significa también un gran logro, antes nuestros trabajadores por salvaguardar una seguridad de trabajo y

un sin número de condiciones adversas adicionales les tocaba trabajar siete días a la semana domingo a domingo, y consideramos que todo ser humano se merece el buen trato y por sobre todo quienes colaboran de manera directa y lógicamente en un compromiso compartido, volvemos al compromiso compartido y tenemos que dar valor a la actitud que ha habido de los compañeros trabajadores que ha sido aquello evidentemente de anteponer diálogos, anteponer sendas reuniones de trabajo, acompañamientos a la ciudad de Quito para hacer consultas, un sin número de situaciones pero que lo hemos venido trabajando así en equipo y estos son los resultados, evidentemente entendemos que esto entrará en vigencia una vez que esté aprobado por el Ministerio de Trabajo sí, pero estamos en el camino o sea no nos hemos detenido y más bien procuramos dentro de la parte procedimental cumplir todos los aspectos que salvaguarden la intención reiteramos de olvidarnos ya de esas formas precarias de trabajo efectivamente y devolver espacios dignos para nuestros trabajadores y para nuestros empleados.

**Abg. Juan Pablo Cruz;** expresa: Gracias señor Alcalde compañeros Concejales, en realidad tomando conciencia de administraciones y décadas años atrás de que se haya precarizado laboralmente a los compañeros trabajadores del Municipio de Riobamba, es necesario reconocer ese sacrificio, esa entrega al igual que los señores Empleados Municipales ustedes son los que han dado la institucionalidad a esta institución, a veces las autoridades de paso que han venido por acá lo que han hecho es menos cavar esa institucionalidad ustedes son los que han mantenido de pie esta institución.

Yo creo que es pertinente dar resolvimiento rápido y efectivo de este tipo de singularidades a sabiendas de que viene una reforma laboral de las cuales se eliminara y ustedes saldrán del código de trabajo y se integrarán a la LOSEP y la estructura jurídica, el aparataje jurídico en las que se versará la futura relación laboral serán muy distintas, por lo mismo creo que es prudente y pertinente en estos momentos mientras tenemos el escenario jurídico favorable dar las facilidades posibles para no generar inconvenientes o mayores incertidumbres de lo que vendrá o de lo que se aprobará, entiendo yo que se han hecho los estudios correspondientes, los informes correspondientes, aquí veo que también va a ser con retroactivo va a estar desde el mes el primero de octubre del 2014, entonces eso es algo que en realidad se debe dar a conocer por qué no todas las autoridades tenemos esa voluntad para apoyar este tipo de singularidades este es un logro bastante importante que se ha tomado en cuenta acá, por lo mismo señor Alcalde yo debo felicitar e igual al equipo técnico y creo que estamos de acuerdo todos los compañeros Concejales el reconocer el trabajo de los trabajadores y lógicamente ustedes por la buena disposición y la predisposición que se tiene en reconocer estos derechos laborales que hace mucho tiempo se les fue negado, nada más señor Alcalde.

**Ing. Napoleón Cadena, Alcalde;** indica: Sí, solamente una información que vale la pena mencionar en este cambio de reivindicación de mejores posibilidades laborales tanto a empleados como trabajadores recordemos que los empleados fueron objeto de este beneficio porque no deja de ser así, desde el mes de julio el haber encontrado las escalas del 2014, y no podía ser de otra manera de que los trabajadores siendo que habíamos empezado por el mismo tiempo estos procedimientos pero indiscutiblemente bajo otro orden normativo y jurídico que es lo que nos ha llevado

hasta esto, también sean considerados y lógicamente dentro de los pasos que hemos dado lo que podemos hacer extensivo en términos retroactivo es el mes de octubre lo cual consideramos que desde ahí también se constituye y demuestra la voluntad que tiene esta Administración, estoy seguro que este Concejo en que hablamos con la práctica, con los hechos, no solamente de generar derechos y estos derechos están siendo o queriendo ser entregados a nuestro trabajadores de mejor forma posible que en este caso del retroactivo, claro sí ponemos en la balanza fue evidente que frente al tratamiento los compañeros empleados empezaron más temprano este proceso, pero sin embargo de aquello estamos seguros que esto también es un caro anhelo que nuestros trabajadores han tenido durante muchísimos años y que hoy tenemos la posibilidad de Concejo de poderse lo entregar.

**Arq. Rodrigo Montero**, señala: Gracias señor Alcalde, concomitante con lo que usted decía justamente iba a decir.

Esta administración ha sido muy responsable y en ese sentido debemos felicitar porque con la misma atención que se da a los empleados porque así es el Código se debe dar a los trabajadores y en ese ámbito estamos; y de la misma manera debemos incentivar digamos reconocer de que también se les dio a las personas que ya dejaron de dar el servicio aquí como son los jubilados tanto a nivel de empleados como de trabajadores, entonces qué importante las palabras que han dicho los compañeros que me antecedieron que ustedes son el eje motriz definitivamente de la institución y que si bien es cierto no va a compensar a las necesidades en que estamos pero de alguna forma paliar las necesidades en las que se vive el trabajador, el empleado Municipal y en eso si quiero felicitar a usted señor Alcalde, a todo el equipo Administrativo, a todos los que hacemos esta eficiente administración y que debemos trabajar así en ese ámbito de diálogo, de conversación y ese es el éxito de una institución, esa es la operatividad de un Municipio responsable.

Cómo no estar de acuerdo yo siendo parte del Municipio que compañero Jama pues a través de usted el saludo ferviente a los compañeros Municipales y que bien que a través del diálogo se haya conseguido y se llegue a un acuerdo mutuo y que va en beneficio definitivamente de los trabajadores y por qué no decirle del Municipio de Riobamba, sigan adelante compañeros y el total apoyo dentro de este tema.

**Ing. Napoleón Cadena, Alcalde**, indica; Bien.

**Dr. Orlando Chafra**; señala: Gracias señor Alcalde, bueno definitivamente siempre por justicia social hay que reconocer a los trabajadores, uno de los principios es prolabore lo más favorable al trabajador, pero sin embargo en este momento es nuestra obligación de reconocer el derecho justo de los compañeros, tomando en cuenta que desde el 2007 está vigente un contrato colectivo no ha habido la predisposición de las administraciones anteriores en realizar un nuevo contrato colectivo o en plantear por lo menos una revisión, sin embargo esta Administración en siete meses está dando esas pautas qué bueno así debemos trabajar; sin embargo, nosotros debo indicar con claridad antes de emitir mi opinión es de indicar con claridad el apoyo al reconocimiento de los justos derechos de los trabajadores, sin embargo en el informe jurídico y en el acta transaccional hacen referencia a unos

anexos, sin embargo eso no nos hacen llegar, no existe el estudio de ubicación de los niveles remunerativos de los señores trabajadores no tenemos, manual de funciones de los trabajadores Resolución Administrativa número 2014-044-SEC también hay que hacer notar que el señor Segundo Girón, Director Financiero indica la partida presupuestaria pero no indica la disponibilidad de recursos que tiene que realizarse esas puntualizaciones, aquí no da la determinación, no nos hacen llegar el cuadro de valorización y costo del financiamiento dicen siete fojas en anexos, entonces en ese sentido es necesario a veces se molestan cuando pedimos información que llegue completa, pero sin embargo en la primera intervención de está que estoy efectuando manifiesto con claridad, cuando hay la voluntad, cuando hay la predisposición para apoyar por supuesto pero sin embargo dejo sentado que no hay estos documentos tienen que hacernos llegar, pero por encima de todas las cosas está el reconocer a los compañeros trabajadores, así nosotros estamos respondiendo a sus justos derechos, estamos en la obligación personalmente de reconocer a los trabajadores ese derecho justo que no ha sido reconocido por muchísimos años, pero así mismo tenemos el justo derecho de exigir a los Funcionarios que cumplan, pero también a veces se molestan, y no es con el afán de molestarle sino es con el afán de que esta Administración camine y camine en el sendero del progreso, la prosperidad de la planificación, con esta breve explicación dejado sentada con claridad la falta de estos documentos y existiendo por sobre todas las cosas el espíritu de apoyar, de coordinar y respaldar el trabajo de los compañeros obreros, mi apoyo siempre en beneficio de este sector.

**Ing. Napoleón Cadena, Alcalde;** expone: Bueno esta información reposa en Secretaría de Concejo en el expediente todos los documentos habilitantes lógicamente porque son el sustento para poder firmar esta acta, en razón de ello, sí justo a eso voy compañero, en razón de ello remitiremos las copias para que ustedes propiamente puedan hacer también esta revisión que ha sido solicitada.

Señor Secretario tenga la gentileza de tomar votación.

**Dr. Iván Paredes, Secretario General del Concejo;** lee: Por la moción plateada por el licenciado Fernando Barreno, Concejal del Cantón Riobamba de autorizar al señor Alcalde la suscripción del acta transaccional entre el GADM de Riobamba, y el Sindicato Único de Obreros Municipales, su votación por favor.

**Lic. Fernando Barreno;** responde: Proponente, a favor de la moción.

**Ing. Marcelo Carrasco;** dice: Por el apoyo y la regularización del acceso a los derechos de la clase trabajadora y en contra de la precarización laboral, a favor.

**Abg. Juan Pablo Cruz;** indica: En función de que las necesidades humanas sobrepasan y fundamentalmente las necesidades de una institución, esto es reconocer un derecho, es un derecho humano lo que ustedes están solicitando, y convencido que trabajadores y empleados bien pagados, bien remunerados realizan de mejor manera su actividad laboral, a favor de la moción.

**Dr. Orlando Chafía;** manifiesta: Porque sí es posible realizar la minga de sus Autoridades, de su Concejo y de los Servidores Municipales, porque queremos que Riobamba, el Cantón Riobamba, las Parroquias Urbanas, las Parroquias Rurales progresen, hoy estamos en la obligación de reconocer esos derechos a nuestros compañeros trabajadores que generan, trabajo, producción, riqueza y con su trabajo diario embellecen nuestra ciudad en ese sentido también pedirles a ellos y que también están en la obligación de responder a la planificación, a las metas propuestas por este Concejo Cantonal, en ese sentido mi voto, a favor de la moción.

**Abg. Marcelo García;** expone: Sin embargo de no haber recibido los documentos antes mencionados dicho esto en otras palabras al no haber recibido los documentos de soporte dígame usted contrato colectivo, manual de funciones etc., es necesario tomar una decisión y no voy utilizar eso como pretexto para votar en blanco, porque hay que cumplir, hay que ser coherentes y cumplir con lo que dijimos en campaña de que en este Cantón ya no deben existir ciudadanos de primera y de segunda, al interior de este GAD Municipal no deben existir trabajadores de primera y de segunda consecuentemente mi voto, a favor.

**Lic. Rolando Gómez;** expresa: Porque no debe existir explotación laboral por la igualdad para todos, porque no debe existir la recompensa solo para unos, sino para todos, mi voto es a favor.

**Ing. Fabián Huilcarema;** señala: Hoy o nunca compañeros obreros municipales, a favor de la moción.

**Arq. Rodrigo Montero;** indica: Nada más que compartir la alegría, la emoción y decirles compañeros sigan adelante que somos parte de aquí de la institución y pues cómo no apoyar en ese sentido, a favor de la moción.

**Ing. Fernando Núñez;** dice: Señor Alcalde, congratularme por el hecho de que entre las autoridades y trabajadores se pueden llegar acuerdos y acuerdos que vemos han tardado ocho años de administraciones anteriores y hoy se puede evidenciar con su voluntad de poner fin a estos discrimines laborales y saber y entender que todos somos iguales, y bajo esa norma lógicamente esta es una obligación que tiene el Concejo a resarcir esos derechos de los trabajadores que por tantos años han sido relegados, mi voto a favor.

**Ing. Martha Simbaña;** expresa: En vista de que también hay que reconocer que los trabajadores son seres humanos, a favor de la moción.

**Econ. Evaristo Torres, Vicealcalde;** menciona: A favor de la moción.

**Ing. Napoleón Cadena, Alcalde;** manifiesta: A favor de la moción.

**Dr. Iván Paredes, Secretario General del Concejo;** dice: Por unanimidad se aprueba autorizar al señor Alcalde la Suscripción del Acta Transaccional entre el GAD Municipal de Riobamba y el Sindicato Único de Obreros Municipales.

El Concejo Municipal, trata el punto 4.- Conocimiento y autorización de suscripción de la propuesta de Acta Transaccional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Riobamba y el Sindicato único de Obreros; y conoció el Memorando Nro. GADMR-AJ-2015-0252-M, de 16 de enero de 2015, suscrito por la Dra. Ritha Paola Castañeda Goyes, Procuradora Síndica, con el que adjunta el informe legal Nro. GADMR-AJ-2015-0249-M, y la propuesta de Acta Transaccional a suscribirse entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Riobamba y el Sindicato único de Obreros Municipales, a fin de que se sirva poner en conocimiento del Concejo Cantonal, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 331, letra j) del COOTAD.

Al contar con los informes legal, financiero y de Talento Humano correspondientes, da por conocido y **RESULEVE: Autorizar al señor Alcalde la suscripción de la propuesta de Acta Transaccional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Riobamba y el Sindicato Único de Obreros.**

**Ing. Napoleón Cadena;** menciona: Bien muchísimas gracias y nos sumamos a este aplauso en favor de nuestra clase trabajadora, entendemos que dentro del proceso que tenemos que llevar este es un objetivo más cumplido, así es que un eterno abrazo a todas nuestras compañeras y nuestros compañeros y lógicamente estaremos ya en los próximos días junto a ustedes para la celebración de esta firma, felicitaciones compañeros trabajadores y en buena hora.

Señor Secretario por favor tenga la gentileza siguiente punto del orden del día.

**Dr. Iván Paredes, Secretario General del Concejo; lee: 5.- Continuación de la Segunda Discusión de la Ordenanza que Norma los Cementerios del Cantón Riobamba.**

**Dr. Orlando Chafra,** manifiesta: Señor Alcalde, compañeros Concejales, compañeros Servidores Municipales, estábamos realizando el análisis de esta Ordenanza, reconociendo el trabajo, la labor que han cumplido los compañeros Miembros de la Comisión el aporte del doctor Galo Inca y de su equipo encabezado con la doctorita Paola, el momento que nos quedamos era en la situación de la venta o concesión de las bóvedas, sin embargo se solicitó un informe a Sindicatura para continuar, pero también es necesario tomar en cuenta que tenemos un borrador de la auditoria de un examen especial de la Contraloría no es definitivo, en ese sentido nosotros tenemos que tener con claridad cuando ya sea el definitivo eso es de cumplimiento obligatorio como así lo determina el artículo 92 de la Ley Orgánica de la Contraloría, entonces en ese sentido sí me gustaría, si tengo el apoyo por supuesto mocionar que se deje pendiente el tratamiento de esta Ordenanza a fin de tener el informe ya definitivo de la Contraloría, tomando en cuenta que tenemos un provisional, mi pedido, mi moción, si es que hay el apoyo por supuesto este es el Cuerpo Colegiado que toma las decisiones somos libres para tomar las decisiones y poder tratar y evacuar esos temas.

**Ing. Napoleón Cadena, Alcalde;** expresa: Bien en referencia a los primeros puntos iniciales solicitados, efectivamente contamos con el informe por parte de

Procuraduría y lógicamente también con el informe de Auditoría Interna al respecto, consideramos que es procedente dar lectura a los informes reiteramos para que la decisión que sea tomada pues tenga el sustento y el argumento correspondiente.

Señor Secretario tenga la gentileza, que le ayude la Isabelita, ya leyó usted como cuarenta páginas.

**Dr. Iván Paredes, Secretario General del Concejo;** expresa: Le damos paso a la señora Prosecretaria.

**Ab. Isabel Morales, Prosecretaria del Concejo;** expresa: Con el permiso del señor Alcalde y de los señores Concejales.

Lee: El oficio suscrito por el doctor Galo Rodrigo Inca Pilco, Abogado 3 del Cantón Riobamba, en el que se solicita una copia certificada del informe aprobado, relacionado con el examen especial a la Administración y Recaudación producto de los bienes y servicios otorgados en el Cementerio Municipal, por el período comprendido entre el 1 de junio del 2010 y el 31 de marzo del 2010.

Hasta aquí el texto.

**Abg. Juan Pablo Cruz;** indica: Gracias señor Alcalde básicamente el informe solicitado por el compañero Orlando Chafla, Concejal ha sido subsanado ahí encontrábamos algunas inquietudes que ya creo que deben estar clarificadas tanto por el artículo 417, como por el artículo 418 y 419 del COOTAD, el 418 literal a) en donde claramente prohíbe que es un bien de utilización pública y afectado al servicio público no se puede cambiar de categoría a privado y lógicamente por lo mismo se quedaría imposibilitado a la venta a al título de lo que sea, inclusive ni siquiera cumpliendo con el proceso de subasta pública, está siendo muy claro en el informe jurídico por lo mismo, sabiendo que existe norma expresa a nivel de Ley Orgánica que está por encima de cualquier informe de la Contraloría es prudente y pertinente seguir dando tratamiento dado que la ciudad, ni la institución puede seguir soportando o tolerando más la falta de normativa con respecto al tema, recordando que esta normativa es inexistente para la institución y sobre todo para la ciudad durante cinco años, seguir esperando sería seguir tomando en cuenta los años más venideros que se seguirían haciendo y botando al tacho de la basura un producto de un trabajo de seis meses de cinco de los presentes Concejales y más allá de eso, porque eso es meramente superficial es el tema de la necesidad imperiosa que la Administración como la Administración del Cementerio necesita una norma clara que dé soluciones, que dé respuestas, y no deje incertidumbres.

Aclarado a nivel jurídico que no existe ningún inconveniente y soslayando sobre que todo existe norma expresa que supera a cualquier informe de Contraloría donde claramente, tácitamente dice que se queda terminantemente prohibido la venta y que los Cementerios están afectados al servicio público es procedente seguir dando tratamiento a la mencionada Ordenanza, nada más.

**Ing. Napoleón Cadena, Alcalde;** expone: Bien compañeros continuamos con la discusión.

**Abg. Marcelo García,** expone: Sí muchas gracias, hay una moción presentada por parte del compañero Orlando Chafla, tomando en cuenta el informe que proviene desde Sindicatura realmente es muy claro y no debemos descartar más bien por el contrario todo el respeto del mundo dada la importancia de la temática, en absoluto y nadie está o alguien está queriendo botar al tacho de la basura este instrumento legal, pero yo creo que deberíamos ser prudentes hasta que se clarifique el procedimiento y lo otro también, hemos considerar sobre manera el impacto social, porque lo que he venido manifestado también de igual manera considero necesario tomarlo en cuenta, una es la realidad de la ciudad de Quito y otra es la realidad de la ciudad de Riobamba, nosotros permanentemente debemos considerar los índices de pobreza, la administración económica realmente limitada es la que nos debatimos, consecuentemente mi pedido era para respaldar la moción del doctor Orlando Chafla.

**Ing. Napoleón Cadena, Alcalde;** expone: Hay una moción planteada?, está respaldada la moción, no hay ningún comentario adicional compañero Secretario tenga la gentileza de someter a votación.

**Dr. Iván Paredes, Secretario General del Concejo;** lee: Por la moción presentada por el Concejal Orlando Chafla de que se deje pendiente el tratamiento de la presente Ordenanza a fin de tener el informe de Contraloría teniendo en cuenta que se cuenta únicamente con un informe provisional.

**Ing. Napoleón Cadena, Alcalde;** indica: Así es la moción compañero.? sí.

Todavía no sometemos a votación, no hemos entrado en votación compañeros.

**Lic. Fernando Barreno;** señala: Señor Alcalde, considerando que es importante y es imprescindible que tengamos una normativa en los Cementerios y al existir un trabajo hecho por la Comisión es bienvenido, sin embargo de aquello también el tema que nos ha enfrascado en esta parte del articulado en lo que corresponde a la concesión es en los aspectos ya definitivos en que el proceso de concesión lo hacemos más largo, determinamos más espacio de tiempo, en definitiva la tradición, la costumbre y la operatividad también del Cementerio no da para tener arrendamientos cortos, entonces aquí hablamos de concesión pero la concesión de pronto en períodos más largos y eso es lo que de no ha entrampado, quizá de pronto, claro ahorita estamos en el tratamiento de una Ordenanza y yo creo que lo más viable para tener la venta que se pueda vender a quienes soliciten los espacios en el Cementerio se lo puede tramitar a través de la figura de Empresa Municipal Pública, pero esto que implicaría?, nos implicaría crear una Empresa Pública de Cementerios, sin embargo de aquello dejo la incógnita y dejo la inquietud al respecto porque creo que ese es el punto fundamental que nos hemos quedado aquí en esta parte de la concesión, ahora sí, mi punto de vista si queremos seguir avanzando en esto pensemos bien en los plazos de la concesión, si ampliamos, si vemos algún otro tipo de mecanismo o aunque jurídicamente vemos que esta imposible, entonces compañeros no sé en ese sentido como lo viabilizamos al respecto.

**Ing. Martha Simbaña;** expone: Bueno, buenas tardes con todos señor Alcalde, compañeros Concejales.

Yo quisiera pedir si es que ustedes acogen mi criterio por supuesto, pedir un criterio a Contraloría General del Estado para que ellos nos emitan un criterio por escrito pidámosle a la Procuraduría, sí, porque de lo contrario o sea si es, más que todo para las ciudadanas y ciudadanos del cantón Riobamba o sea va ser un impacto social, entonces para eso sí pediría que se pida un criterio y de acuerdo a eso sigamos avanzando ya para cuando llegue el criterio.

**Eco. Evaristo Torres, Vicealcalde;** expresa: Señor Alcalde, no sé si sería buena idea que solamente este capítulo quinto lo que habla de la concesión o solo la parte de la concesión, ah no, el sexto ha sido, se lo dejaría pendiente para discutir y podemos revisar los otros capítulos para avanzar en algo, sí y dejamos pendiente la aprobación del último, también habla de concesiones, entonces retiro mi propuesta.

**Abg. Juan Pablo Cruz;** indica: Señor Alcalde, el tema de Procuraduría General del Estado, es con las personas que no tienen personería jurídica, es un elemento fundamental del derecho, proceden las consultas cuando las instituciones no tienen personería jurídica acá, se tiene personalidad jurídica y personería jurídica por ende poco o nada pudiera aportar la Procuraduría General del Estado, sabiendo que acá nosotros somos autónomos como institución, vuelvo y repito y hago énfasis sobre todo se puede conversar ahorita estamos en un proceso legislativo que es algo normal de poder hablar del tema de ampliación de plazos pero se está diciendo claramente compañeros, que es muy tácita el tema de la ley, no hay para dónde hacer extensivo, no se puede vender, está articulando de manera puntual el articulado donde prohíbe terminantemente el Código Orgánico, una ley orgánica que sobrepasa a cualquier informe e inclusive examen especial aprobado de la Contraloría porque no puede irse contra norma expresa, ya tenemos un articulado, la ley nos está negando, seguir dejando en el vacío, seguir dejando sin normativa es seguir manteniendo el servicio público que se ha seguido dando sin ningún tipo de normativa, sin ningún tipo de constancia de calidad y es tener una deuda pendiente con la sociedad, en función de eso compañeros podemos conversar en el tema de perfeccionar si se cree prudente el tema de la concesión pero es algo que a la larga o a la corta se va a tener que tratar, la mala noticia es que si se hace a la larga tendremos ciudadanos que nos podrán recriminar por qué no tratamos a su debido momento este mismo tema que se está trayendo a colación, no hay necesidad y a nivel jurídico que me permito darle como profesional del derecho y conocedor de la materia de derecho público, le puedo anunciar que no existe ningún tipo de inconveniente en seguirle dando largas a este tema sino más bien puede resolver; tratemos sobre el tema de la concesión y el procedimiento, no creo que exista por qué dar mayor dilatoria si existe norma expresa y son tres para poder prohibir el tema de la venta y la única alternativa que se ha podido analizar es justamente esta de la concesión señor Alcalde.

**Dr. Orlando Chafra;** manifiesta: Bueno compañeros Concejales, si revisamos los boletines que emite la Procuraduría y de acuerdo a la ley, todos los Gobiernos y más los Gobiernos Municipales y provinciales siempre realizan consultas a la

Procuraduría General del Estado, hay centenas de pronunciamientos, decir que no se puede realizar un pedido de consulta como está formulando la compañera Marthita Simbaña es equivocada, solamente en los casos de patrocinio judicial en las demandas judiciales o en las acciones constitucionales, la Procuraduría tiene la obligación ineludible de dar la asesoría directa por ejemplo a los gobiernos parroquiales y en los gobiernos tanto los que están vigentes, municipales y provinciales tienen que realizar el acompañamiento, pero no están obligados, pero la obligación es expresa para los que no tienen personería jurídica, en este caso puntual por ejemplo para los gobiernos parroquiales, entonces en ese sentido el Concejo en pleno es el que tiene la decisión de analizar, debatir, está planteada una moción, está consideración de Concejo, es el que decide, la compañera Marthita también hace otra petición, este Concejo tiene que decidir, entonces en ese sentido me he permitido realizar estas puntualizaciones, tomando en cuenta nuestra ciudadanía del cantón Riobamba, es muy crítico, tenemos que analizar eso, qué ciudadano va a querer que a un ser querido le vayan a depositar en un cementerio por 10, 15 años y luego tener que llevarle a otro lado, no se sabe con certeza por eso es que existe la moción y si hay otras mociones que den salida bienvenidos pero la cuestión es realizar un trabajo en consenso, un trabajo acorde a nuestra realidad, ya está en cuestión de nosotros todos los miembros del Concejo, hasta aquí mi intervención, gracias señor Alcalde.

**Abg. Marcelo García;** indica: Mi intervención señor Alcalde y compañeros Concejales va en el sentido de solicitar al mocionante que tal vez se pueda modificar en procura de demostrar que estamos muy interesados y de que podamos reabrir el tema lo más pronto posible una vez que tengamos ya el informe de la consulta a Procuraduría tal cual lo ha propuesto nuestra compañera Marthita Simbaña, porque en lo personal, no necesito demostrar que yo soy abogado pero a mí sí me preocupa el impacto social que podría tener una decisión a priori habida cuenta que por no decir en todas las ciudades del país se vende pues estos espacios y en Riobamba queremos cambiar la historia más o menos parecida a la de Quito, a la de Cuenca, sin entender nuestra realidad que es sumamente diferente, en lo personal estoy preocupado precisamente sobre este impacto no, por lo que podría decir la gente sino por lo que deberemos cuidar no afectarle a la gente para eso nosotros estamos aquí, si nos demoramos un poquitín más, tengamos paciencia pues lo que estamos empeñados permanentemente es de que sea un buen instrumento legal para que pueda durar un buen tiempo, quizás de aquí unos 20 años, ese es mi planteamiento no sé si el doctor pueda modificar la moción para poder tomar una decisión.

**Abg. Juan Pablo Cruz;** manifiesta: Gracias señor Alcalde, se debe recordar un poco el tema, de que esto ha tenido un proceso legislativo de formación y ahí ha existido el escenario propicio justamente para vertir las diferentes opiniones, no me parece nada responsable esperar al último momento para pedir informes cuando se ha extendido esto vuelvo y repito por 6 meses o sea es un tiempo prudencial, lógicamente cada quien cada quien sabrá aseverar sus aciertos, podrá resaltar su nivel profesional si es que lo tiene pero se debe ser muy claro, a nivel de legislación se ha venido denotando de reunión tras reunión, sesión tras sesión y se abierto el panorama a los compañeros y lógicamente ellos han podido evidenciar que habido apertura total, lo único que se está haciendo es poniendo a tono a la legislación nacional porque sería

interesante también que se traiga propuestas pero ya con resultados, bueno sería traiga, enseñe, resuelva, hágalo, porque es fácil comentar y seguir dando largas a algo que no tiene razón de ser porque si después de esta consulta que se pudiera dar viene después de 4 o 5 meses que se demorara en regresar y dice sabe que lo que pasa aquí y según la legislación y enunciando nuevamente los mismos articulados que están acá es prohibido la venta tendremos que sentarnos hablar sobre la misma figura, qué hemos ganado, qué soluciones hemos dado, responsables como autoridades nos hemos comportado entonces esto tiene una respuesta social, el tema de la retórica queda para otra ocasión, esto estamos hablando de parámetros técnicos y en verdad es una necesidad que tiene Riobamba, y nos ponemos de frente a defender el trabajo hecho y esa sí va a ser nuestra postura, no podemos echar al tacho de basura un trabajo vuelvo y repito de más de 6 meses, eso no es de irresponsable para la institución, eso no es responsable para la ciudad y para nosotros tampoco, entonces compañeros con el cariño y el respeto y consideración del caso tenemos que dar respuestas a la ciudad, tenemos que dar respuestas a la administración que no tiene un instrumento, acá lamentablemente no sé si cuentan el señor administrador los problemas que se ocasiona por no tener una ordenanza y los problemas que se ocasiona directamente a la ciudadanía justamente por no tener una ordenanza, la ciudadanía al momento que se enteró de que se encontraba ya aprobada en primera discusión está presente ordenanza que ahora se trata de buscar más informes de los que ya existió, más pronunciamientos de los que ya existió y los debates que ha habido en el interior de la Comisión pues lógicamente estaba feliz de que por fin íbamos a contar después de 5 años con una ordenanza y con una legislación y ahora seguirle dando más largas esa es la respuesta que hemos encontrado, señor Alcalde vuelvo y pronuncio y repito y en concordancia al igual el informe jurídico de Sindicatura porque parece que no, no ha tenido el peso suficiente del pronunciamiento donde dice claramente no se puede vender, es claro, se pidió un informe de Procuraduría y se ha emitido el informe si no para qué se piden informes acá si no se van a hacer caso a los técnicos en una del área del conocimiento de las materias, ha sido muy claro y en concordancia el artículo 417, 418 literal a, 419, no se puede seguir vendiendo, hacer caso omiso a una normativa expresa pues ya la razón no pide fuerza, en función de eso señor Alcalde yo vuelvo e insisto compañeros Concejales esto es una ordenanza que se ha venido dilatando y se ha venido posponiendo, podemos conversar y podemos hablar en el tiempo de concesión a eso estamos totalmente abierto, pero eludir una responsabilidad que tenemos con la ciudadanía, con la misma institución eso ya da mucho que decir, gracias señor Alcalde.

**Ing. Napoleón Cadena, Alcalde;** expone: Bien compañera y compañeros ha habido una moción presentada, el pedido de reconsideración a la moción.

**Dr. Orlando Chafra,** manifiesta: Señor Alcalde, señores miembros del Concejo, compañeros servidores Municipales, en aras de dar salida a estos planteamientos, el trabajo de la Comisión, acojo la recomendación realizada por el compañero Marcelo García y también de la compañera Martha Simbaña, que se realice la consulta a la procuraduría tomando en cuenta el 237 el numeral 3 de la Constitución determina que los pronunciamientos de la Procuraduría son vinculantes, consecuentemente es igual de aplicación obligatoria, consecuentemente es necesario realizar esta consulta

respectiva para tomar una decisión correcta y que todos estemos tranquilos, queremos un instrumento jurídico de consenso que responda no solo a una visión de un ciudadano o de 10, sino que responda a los requerimientos de nuestra realidad, de nuestros ciudadanos y ciudadanas, en ese sentido acojo las recomendaciones que se realice la consulta respectiva a la Procuraduría, la moción sería que se suspenda el análisis y discusión de esta ordenanza a fin de realizar la consulta respectiva a la Procuraduría General del Estado.

**Ing. Napoleón Cadena, Alcalde;** indica: Está de reconsiderar la moción si tiene el apoyo por parte de Concejo; está apoyada la moción, señor Secretario por favor sírvase someter a votación.

**Dr. Iván Paredes, Secretario General del Concejo;** lee: Por la moción planteada por el Concejal Orlando Chafra de que se suspenda el análisis de la Ordenanza a fin de que se realice la consulta respectiva a la Procuraduría General del Estado.

Su votación:

**Ing. Napoleón Cadena, manifiesta:** Estamos en votación y no pueden salir, ya habíamos anunciado la votación.

**Dr. Iván Paredes, Secretario General del Concejo;** Repite: La moción planteada por el Concejal Orlando Chafra de que se suspenda el análisis de la ordenanza a fin de que se realice la consulta respectiva a la Procuraduría General del Estado.

Se recepta la votación:

**Lic. Fernando Barreno;** expresa: En aras de que la ordenanza tenga todos los cánones legales, formales y más que todo respondiendo a lo que quiere Riobamba, a lo que quieren los ciudadanos al respecto de nuestras costumbres, respecto a nuestras tradiciones, si bien es cierto nos hemos enfrascado en este tema pero demos viabilidad, no hagamos lo que nosotros queremos, hagamos lo que la ciudadanía quiere, lo que los riobambeños y riobambeñas quieren en su cementerio, en ese sentido si nos vamos a demorar un poco más de tiempo viabilicemos pero que nos salga bien, no por esto queremos decir que vamos a dar al tacho de la basura el trabajo de una Comisión que lo ha hecho prudentemente en un determinado tiempo, veamos todos los mecanismos posibles para verle y darle forma a lo que la ciudadanía de Riobamba quiere, puede ser que podemos ver algún otro tipo de argumentación que al momento no lo tenemos y que lo podamos tener, en razón de aquello a favor de la moción.

**Ing. Marcelo Carrasco;** dice: En función a que hay que relevar la importancia de este proyecto de ordenanza, que además a mi criterio es muy bien concebida en la estructura y contenido que va a posibilitar una administración adecuada de los cementerios en el cantón, sin embargo por apresurarnos aproximadamente un mes o algo más que se requiere el criterio de Procuraduría, estoy de acuerdo con que sea esa instancia a partir de ello también nosotros ir buscando algunas alternativas que

pueden ser pertinentes para dar viabilidad al articulado donde nos hemos detenido y con los elementos ya vertidos por quienes han participado, a favor de la moción.

**Abg. Juan Pablo Cruz;** señala: Bueno señor Alcalde, creo que ha sido muy clara la posición, se ha solicitado informes sí, existe borradores de informes que justamente está observando este requerimiento a que faltan aprobarles procedimientos correcto pero ya existe una observación, se ha solicitado un informe jurídico a la institución que para muchas ocasiones habilitado tomar decisiones, se ha pronunciado y justamente va en concordancia a lo que no es el parecer de Sindicatura, es a lo que la ley, el artículo 417 dice si se molesta en leer dice textualmente no se puede vender, es un bien afectado al servicio público, sobre cualquier informe, sobre cualquier tipo de resolución que se pudiera dar siempre va a estar sujetado a la misma ley, el seguir solicitando más informes, seguir solicitando ya después de que ha existido y todos recaen en lo mismo que es el punto diametral, todo recae en el mismo punto y que se ha dado solución en esta ordenanza para dar viabilidad a la administración y que tenga las herramientas suficientes para poder dar un buen servicio, lógicamente es seguir dilatando algo que es un requerimiento de hace 5 años, 5 años atrás y que ha tenido un proceso de legislación de 6 meses para que pueda ser subido al seno de Concejo y que tenían todos los compañeros esos seis meses para hacer las observaciones en su momento, lógicamente acá es un cuerpo ejecutivo que comienza y tiene que dar respuestas y no generar más inquietudes o preguntas, esto no va por el sentimiento de una personas, de 2 o de 10 o las personas que sean, esto va en función de toda la ciudadanía que necesita una ordenanza para justamente poder normar y a la administración, el señor administración se queda nuevamente sin un elemento de decisión y lógicamente la administración lo mismo, en función de todo esto, en función de que el principio de la legalidad aquí debe prevalecer dado que existe norma expresa en la cual manda, prohíbe o permite y aquí en este caso prohíbe, mi voto es en contra.

**Dr. Orlando Chafía;** menciona: Reconociendo el trabajo de la Comisión, están cumpliendo sus funciones de legislar, tomando en cuenta que esta ordenanza no es solo para la parte urbana es incluso para las parroquias rurales, son realidades diferentes, costumbres diferentes, nosotros no queremos realizar una ordenanza con una opinión de 2, 3 ,10 insisto, tenemos que darle una ordenanza en función de los ciudadanos, y la Constitución es la ley que prevalece sobre cualquier otra norma y en conformidad al artículo 237 numeral 3 la absolución de consultas, los pronunciamientos de la Procuraduría son vinculantes, es decir de aplicación inmediata, en ese sentido ratifico mi moción, proponente.

**Abg. Marcelo García;** expone: Estaremos al pendiente respecto del tiempo, me refiero a que esperaremos un tiempo prudencial para retomar el debate de este proyecto de ordenanza, lo que sí debo manifestar con claridad este es un llamado a la reflexión porque así es lo que está sucediendo en este Concejo, este Concejo no está concibiendo imposiciones, este Concejo es de debate, este Concejo es de consenso y nosotros queremos un instrumento legal para Riobamba no lo que yo quiero, consecuentemente a favor de la moción.

**Lic. Rolando Gómez;** dice: Por la necesidad de dar respuestas inmediatas a la ciudadanía y porque se ha dado tantas largas a esta ordenanza, voto en contra.

**Ing. Fabián Huilcarema;** interviene: en lo imposible perseverar, voto en contra.

**Arq. Rodrigo Montero;** indica: Aquí estamos con algunos abogados y los abogados siempre dicen lo que abundan, no redundan es la palabra, entonces si es que sale un documento más, más viabilidad, si he escuchado con mucha atención las ponencias de los diferentes compañeros pero si un documento más queremos para estar seguros de las cosas, yo voto a favor de la moción.

**Ing. Fernando Núñez:** Ausente

**Ing. Martha Simbaña;** expresa: Bueno en vista de que hay que argumentar bien esta ordenanza y también es para todo el cantón en donde está regido, hay algunos cementerios que están bajo, son propiedad privada del Municipio y sabiendo que dentro de los derechos colectivos hay costumbres, tradiciones ancestrales y siendo que es para todo el cantón esta ordenanza, mi voto es favor.

**Econ. Evaristo Torres, Vicealcalde;** menciona: Señor Alcalde, debemos tomar decisiones y si la ley esta tan clara no sé para qué nos damos tanta vuelta sinceramente, por eso voto en contra.

**Ing. Napoleón Cadena, Alcalde;** manifiesta: Bien muchas gracias compañera y compañeros, yo quiero hacer dos reflexiones para argumentar mi voto y el uno va en el sentido de que evidentemente se ha hecho un análisis jurídico por parte de Sindicatura bajo el contexto y la realidad de nuestra ley en este caso del COOTAC lo cual concordamos y lo respaldamos plenamente, y por otro lado el hecho de esta discusión a manera de concesión no exime que con el informe que se pueda hacer de Procuraduría a la par de que se va discutiendo esta ordenanza se puede aumentar un capítulo que hable de la compra precisamente si es que ya regula la concesión y dar la posibilidad de estas dos figuras, por el lado de la concesión que estaría debidamente reglamentada y por otro lado la compra que de haber un pronunciamiento de esa naturaleza pueda ser incluida en un capítulo vía reforma de esta ordenanza, considerando que es imperioso su tratamiento y que esto ya empieza a dar una salida a esta demanda que estamos teniendo evidentemente y una solución al tema de cementerio, mi voto es en contra.

**Dr. Iván Paredes, Secretario General del Concejo;** lee: La votación queda de la siguiente manera, 6 votos a favor y 5 en contra.

El Concejo Municipal de Riobamba, trata el punto 5.- Continuación de la Segunda Discusión de la Ordenanza que Norma los Cementerios del Cantón Riobamba, conociendo el informe del señor Auditor General Interno del GADMR de Riobamba y jurídico suscrito por la Dra. Paola Castañeda, Procuradora Síndica, referente a la venta de terrenos en el cementerio.

**RESUELVE** suspender el tratamiento de esta Ordenanza a fin de realizar una consulta a la Procuraduría General del Estado, y continuará su tratamiento cuando se cuente con el referido informe que es vinculante.

**Ing. Napoleón Cadena, Alcalde;** indica: Bien, bueno esa es la democracia compañeros y como siempre la aceptamos de manera positiva porque el afán es reiteramos bajo la diversidad de los criterios llegar hacia los mismos objetivos, en función de aquello pues se remitirá esta consulta a Procuraduría General en el afán de que podamos obtener un criterio vinculante sobre este tema, muchas gracias compañera y compañeros, señor Secretario tenga la gentileza de continuar con el siguiente punto del orden del día.

**Dr. Iván Paredes, Secretario General del Concejo; lee: 6.- Asuntos varios.**

**Ing. Fernando Barreno;** dice: Señor Alcalde, compañera y compañeros Concejales, antes que nada quisiera señor Alcalde explicarle a usted y a todo el Concejo en Pleno la justificación del retiro de la sesión anterior que estuvimos participando la compañera Martha Simbaña y quien le habla Fernando Barreno, en lo que corresponde al trabajo que se está haciendo en el Nevado Chimborazo en lo que es los refugios, el día martes 16 de diciembre de 2014, tuvimos que ausentarnos de la sesión que estábamos aquí tratando con el afán de mantener una reunión con el Cuerpo de Ingenieros, con el Teniente Coronel Paul Moran Jefe de la Unidad Sierra del Cuerpo de Ingenieros del Ejército y con el Arquitecto Walter Rojas e Ingeniero Carlos Esparza miembros de la SECOT, del Servicio de Contrataciones de Obras sobre los trabajos de remodelación de los refugios Carrent y Wimper ubicados en la reserva del Chimborazo, cabe mencionar que con la delimitación entre los cantones Riobamba y Guano los refugios pasan a ser parte del territorio de Riobamba y por ende las competencias en su mantenimiento también, por lo que se firmó una acta de compromiso entre los Concejales Martha Simbaña, quien habla Fernando Barreno y el personal del Cuerpo de Ingenieros del Ejército para colaborar con el transporte de material del refugio Carrel al refugio Wimper, además se socializó el tema con la Junta Parroquial de San Juan para planificar el transporte de dichos materiales.

Cabe indicar que el día lunes 12 de enero se agendó una visita para el día martes 13 a partir de las 15h30 en el refugio Carrel, vale la pena anotar que de acuerdo a este compromiso los días jueves 15, viernes 16 y sábado 17, en coordinación con las comunidades de Tamboguasha, Chimborazo, Guabug y SECOP se pudo tener el apoyo de todos los habitantes de esas comunidades para hacer el traslado del material, el traslado ya se lo ha hecho en un 60% del refugio Carrel al refugio Wimper, nos falta un 40% más que estimamos de acuerdo a la programación que la hemos agendado de acuerdo a esta acta de compromiso con el Cuerpo de Ingenieros del Ejército lo vamos a hacer obviamente con el apoyo y el respaldo de estas comunidades que les indico anteriormente, cabe indicar compañeros de que el Refugio Carrel está ya totalmente terminado, un refugio muy hermoso y quedan todos invitados a conocer, usted especialmente compañero Presidente de la Comisión de Turismo; bueno en ese sentido es interesante el trabajo que está haciendo, es un trabajo que como lo dice nuestro compañero Orlando Chafla lo hacemos en minga y a través de la minga se ha hecho este tipo de apoyo y de respaldo no sin antes de

agradecer a todos los compañeros de cada una de estas comunidades que las he señalado porque nos han sabido dar su aporte y su mano de obra en el traslado de este material y por qué no decirle también a mi compañera Martha Simbaña quien ha sido el puntal fundamental para establecer los mecanismos de interrelación con cada uno de estos actores, en este punto fue en el que quería señalar señor Alcalde y compañeros del Concejo para que ustedes conozcan como se está haciendo el trabajo en los dos refugios de Chimborazo.

**Ing. Napoleón Cadena, Alcalde;** interviene: Bien, muchísimas gracias, agradecemos muchísima el trabajo realizado por los compañeros Concejales y lo hablo a título general de todos quienes tuvieron inicialmente la responsabilidad de llevar a cabo las conversaciones, acuerdos entre los distintos territorios para finalmente llegar a estos temas, y sí es evidente que en algunos casos esto ha llevado a compromisos que hay que asumirlos y que de hecho lo mantenemos vigente y más bien como los habíamos anunciado días atrás estar dispuestos a generar estos espacios de inclusión de trabajo en las distintas comunidades en las que ahora reitero hemos generado estos compromisos.

**Lic. Fernando Barreno:** Indica, señor Alcalde haremos la entrega de los informes respectivos.

**Ing. Martha Simbaña;** menciona: Bueno también yo quisiera acotar algo de lo que decía el Fernandito, no se ha culminado todavía con el transporte del material, desde el día de mañana van a trabajar las demás comunidades, también dentro de esta minga entra también lo que es Shoobol Llin Llin va a trabajar el día jueves, Chimborazo, la Chorrera va a trabajar el día viernes; me llamó el Capitán y me dijo que por favor nos ayude porque ya empieza a caer la nieve y que ya se va a obstaculizar y ya no se va a seguir avanzando más, no va a poder transportar y bueno nosotros también con el compañero Fernandito hemos estado dándoles el refrigerio a los compañeros de la comunidades que han estado trabajando y sí le pediría al compañero de Turismo que en estos dos días nos ayude con el refrigerio, van a ir 60 personas diarias son las que van y también sí me gustaría que todos Concejales vayan y visiten, ellos van a trabajar a las 08h00 de la mañana hasta las 4 de la tarde, y bueno señor Alcalde ya sabe qué compromisos tenemos con esas comunidades que nos han ayudado a transportar y también la Directora del Ministerio del Ambiente, ella está muy contenta y dice que va a trabajar coordinadamente con el Municipio, porque nosotros le hemos dado la mano en la transportación de material, gracias.

**Ing. Napoleón Cadena, Alcalde;** indica: Bien, muchísimas gracias, reiteramos el agradecimiento y que los compromisos se cumplan conforme así se ha realizado con las comunidades que han mencionado.

Bien compañeros simplemente quiero dar lectura a una comunicación muy rapidita que nos ha llegado y que es pertinente darla a conocer, con fecha 19 de enero precisamente el día de ayer dirigido al Ing. Napoleón Cadena, Alcalde del GAD Municipal del cantón Riobamba, emitido por Ing. Hermel Tayupanda, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Colta, de mi consideración; luego

de expresar un cordial saludo y una vez que han suscrito y emitido el informe técnico de rigor entre las dos comisiones de límites de Colta y Riobamba, me dirijo por su intermedio de usted para realizar la invitación formal al Seno del Concejo Municipal de Riobamba para el día lunes 26 de enero del 2015, a las 10h00 en el Auditorio del Municipio de Colta, con el objeto de suscribir el acta definitiva de límites jurisdiccionales entre los dos GADs cantonales así como se adopte la respectiva resolución ratificando todo lo actuado mediante el procedimiento amistoso encaminado por las comisiones técnicas y políticas de ambos Municipios. Por la acogida que se sirva dar a mi pedido, anticipo mis consideraciones y estimas. Este comunicado ha llegado compañeros, nos parece que es un acto a las 10 de la mañana, que se propone, es sumamente importante, volver a la tierra primogénita no, a Cajabamba, a la antigua Riobamba donde precisamente se pueda suscribir este tipo de acuerdo a la Villa La Unión que permita dar por zanjado este tema limítrofe, pongo en consideración y haremos la convocatoria respectiva para estar presentes como Concejo.

**Econ. Evaristo Torres, Vicealcalde;** señala: Señor Alcalde, solo por recordarle que el 26 es la audiencia y creo que es a las 10 de la mañana, 3 de la tarde es, entonces sí podríamos, bueno y sobre ese mismo tema señor Alcalde del Parque Industrial como que ya tuvimos esa respuesta de Procuraduría, que no me han hecho llegar copia de eso, en todo caso sí nos preocupa también el que nos quedemos solo en esa batalla, le digo muy honestamente yo creo que nuestros representantes en el Consejo Provincial deben ya poner, exigir que este tema del Parque Industrial se ponga sobre la mesa para que ese Consejo Provincial también decida, es obligación nuestra llevar la voz allá a ese Consejo y pedir que se ponga sobre la mesa el tema para que nuevamente vuelva a pronunciarse el Consejo Provincial porque lo que se indicó es que se había pronunciado pero el anterior Consejo en el mes de abril, pero este no se ha pronunciado, yo creo que como vuelvo y le repito, solamente les dejo a los compañeros yendo al Consejo Provincial, seguido usted señor Alcalde para que ponga este tema sobre la mesa, el Consejo Provincial tiene que discutir el tema del Parque Industrial nuevamente, de acuerdo a todas las recomendaciones que ha habido, pero son nuestros representantes los que tienen que llevar esta voz al Consejo Provincial, bueno si me ponen atención en todo caso les agradezco la atención que me están brindando y les decía que lo tomen en cuenta esa sugerencia porque no podemos dejar que otras personas, otros actores que tienen mucho que ver mucho en esta ciudad también, siendo la mitad de la provincia, nosotros, que le den la espalda y aquí no sucede nada, bueno para eso tenemos representantes, vamos e insistamos ahí en el seno del Consejo Provincial para que regresen a ver que aquí hay un tema de ciudad que tienen que también solucionarlo, son parte de la solución, así que yo sí les pido a nuestros representantes Fernando Barreno, usted señor Alcalde, Fernando Núñez también que va para allá, que pongan el tema sobre la mesa, no más que eso señor Alcalde, nada más señor Alcalde ese tema.

**Ing. Napoleón Cadena, Alcalde;** dice: Bien vale la pena mencionar compañeros sobre este asunto, que el Procurador General del Estado de esta Regional ha comunicado en el mismo término que lo ha hecho el Municipio de Riobamba, sí, la exigencia de iniciar estos trámites desde cada una de las instituciones en este caso involucradas.

**Abg. Juan Pablo Cruz;** interviene: Gracias señor Alcalde, en puntos varios siempre es importante dar a conocer lo que usted trae a colación, justo en la sesión de límites estábamos tratando el tema de resolver el conflicto limítrofe de Riobamba con el cantón Colta, dos cantones hermanos en realidad y que nos unen más cosas que las que nos podrían algún momento haber separado, en función de eso más bien es bueno dar buenas noticias a este Concejo, dar buenas noticias a la administración, dar buenas noticias sobre todo a la ciudad de que después de 130 años, ¡130 años!, que han pasado no se ha tenido una luz clara con respecto al límites y felizmente ahora sí ya podemos contar con esa sana satisfacción de poder estrecharnos las manos como iguales y como hermanos, en realidad es algo que la ciudadanía debe saber lógicamente ha sido un trabajo de toda la Comisión de Límites, del compañero que hemos estado encargados de resolver esa zona que es Fabián Huilcarema y mi persona y con todo el apoyo de todos los compañeros Concejales que forman parte de esa Comisión, poder dar estas respuestas a la ciudadanía, el día 31 de diciembre, mientras muchos de los compañeros estaban festejando y quemando el año viejo, nosotros nos encontrábamos sentados justamente en la mesa de negociación pudiendo afinar y llegando a consensos en temas como por ejemplo en los cuales existen fuentes hídricas para Riobamba, eso es una nueva noticia que las comunidades van a mantener esas fuentes hídricas, existen estudios de perforación de pozos que las comunidades de Flores van a tener esa factibilidad, eso es bueno que sepan los ciudadanos de Riobamba que en varias parroquias como Flores mismo que se ha podido recuperar más allá del 75% de la población del territorio porque según el CONALI básicamente ya Flores no existía, ya se quedaba sin comunidades y sin territorio, se ha recuperado un 75%, en Calpi se ha podido recuperar justamente la Unión Cementera Nacional que antes se llamaba Cemento Chimborazo porque según el CONALI eso también, la Cemento Chimborazo se iba para el cantón Colta, hemos recuperado alrededor de 3 en la parroquia de Colta, 3 comunidades grandes como es Bayobug este y con territorio también y ahora limitamos con el Rio Cajabamba y no con el río Chibunga, entonces eso es bueno, bueno dar a conocer a la ciudadanía del cantón Riobamba en donde ni siquiera hemos tenido un documento habilitante que garantice la propiedad de Riobamba como es en la zona de Alanjahuan, hemos recuperado un tercio de ese territorio sin existir documento alguno que garantice la certeza de propiedad de Riobamba durante esos predios y teniendo la parte contraria escrituras, registro de la propiedad, catastros, avalúos y el pago de todos los servicios en el cantón y en el Municipio de Colta, eso es un trabajo que en realidad es digno de resaltar le puedo decir que el límite con la parroquia de Cacha con el cantón Colta es justamente la loma la loma, la quebrada de la loma que está al frente de la laguna de Colta, hasta allá hemos podido extender el territorio de Riobamba, esto es por todo, por cualquier punto de vista que se puede observar, es un trabajo responsable que se ha hecho, esto no se ha solucionado de la noche a la mañana, han sido varios meses de estar visitando por mas 5 veces, los territorios, por paramos, por quebradas tomando puntos de referencia como lo han podido corroborar los compañeros técnicos que nos han acompañado en este trájín el Ing. Yépez, el ingeniero topógrafo de igual manera, así que señor Alcalde esto entrará después de la resolución de la Comisión de Límites que se encuentra suspendida la reunión para que conozca de igual manera el Seno del Concejo y apruebe lógicamente el tema de la resolución porque sabemos que en el cantón Colta ese paso

ya lo han realizado justamente por eso es que le hacen la invitación y es algo que nosotros también deberíamos asistir con la aprobación en Concejo porque para autorizarle a usted la firma entonces, no, no, aprobamos aquí en Concejo, eso tiene que salir desde la Comisión de Límites, entonces sería prudente llamar a sesión extraordinaria eso también se debe tomar en consideración, en buenas cuentas señor Alcalde y compañeros Concejales, con esto creo que ya quedaría zanjado el cantón Riobamba, cualquier tipo de problema limítrofe a nivel de cantón se encuentra subsanado y sobre todo este que es el más antiguo este data desde hace 130 años hacíamos ese recuento histórico con los Concejales de Colta y desde ahí no ha existido la claridad para poder solucionar y en cuestión de cuatro meses con un trabajo tesonero compartido con los compañeros de la Comisión, con los técnicos y el compañero Fabián Huilcarema que también ha podido aportar en algo con respecto para solucionar el tema en gran parte la resolución, tenemos a bien decir que con actitud positiva hemos salido adelante. Gracias señor Alcalde.

**Ing. Napoleón Cadena, Alcalde;** manifiesta: Al mismo tema compañero.

**Ing. Fabián Huilcarema;** indica: Señor Alcalde, compañeros Concejales, bueno la estrategia que nos hemos planteado nosotros ha sido durante toda esta hoja de ruta, ha sido ceder y proponer ni más ni menos, lo justo, el trabajo con tranquilidad y buscando sobre todo la armonía y principalmente priorizando la ley, con la ley en la mano ya tenemos límites, son buenas noticias, Colta y Riobamba por fin 130 años queda con límites, gracias.

**Ing. Napoleón Cadena, Alcalde;** expone: A ver, muchísimas gracias compañeros con esto termino, les había indicado que ya ha sido entregado con cronograma la socialización de la Ordenanza que norma lo procedimientos, regulación y legalización de asentamientos humanos sí, dentro del cronograma está el martes 20 de enero esta propuesta de Alcaldía, se lo hizo la semana anterior mismo, agradecemos muchísimo por aquello y dentro de estos tiempos que se han manejado está contemplado para el jueves 22 de enero según el cronograma jueves 22 de enero hacer la socialización del proyecto de Ordenanza a los señores Concejales, así es que el día de hoy remitiremos la convocatoria para este día jueves para poder cumplir con este cronograma donde están involucrados evidentemente también se hizo la sesión a distintos barrios involucrados en este tema verdad, para finalmente el viernes 30 de enero esperemos de cumplirse como tiene que ser así todo el cronograma entregar ya el informe final de socialización, así es que compañeros quería comunicarles para estar alerta a la convocatoria que saldrá el día de hoy la convocatoria para la socialización del proyecto de Ordenanza.

**Ing. Fernando Núñez;** expresa: Señor Alcalde, solo dos puntualizaciones, la una, voy a rogar de la manera más comedida de que a través de la Secretaría de Concejo se coordine de mejor forma ciertas convocatorias, el día viernes tuvimos una sesión extraordinaria pero al mismo tiempo fuimos convocados para una reunión de trabajo para la actualización del PDOT a las 5 de la tarde y a las 5 y media de la tarde tuvimos esta sesión, y sí es importante que se coordine acciones pertinentes para que podamos cumplir en el hecho de ser nosotros los representantes y obligatoriamente estar participando en estos eventos desdican mucho de la actuación de nosotros al

compartir con toda la comunidad en la actualización de estos PDOTs; y segundo señor Alcalde, yo sí quisiera puntualizar y a todos los compañeros creo que debemos cumplir ciertas normas, la ordenanza numero 001 justamente trataba de regular las sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Riobamba y me voy a permitir dar lectura a los 3 capítulos referentes a las comisiones generales, artículo 17: el Concejo Municipal se constituirá en comisión general para oír y tratar con personas extrañas a la Corporación asuntos de interés municipal o para el más expedito despacho de los asuntos de interés de la ciudadanía; art. 18: en concordancia con lo anterior las solicitudes de comisión general deberán ser presentadas ante la Alcaldesa o Alcalde para su conocimiento con 48 horas de anticipación de la señalada en la convocatoria para la sesión de Concejo Municipal. Señor Alcalde si bien es cierto hay muchas delegaciones que vienen de los diferentes sectores con todo el derecho, pero es importante también que se cumpla una norma por respeto a esta instancia, por respeto al Concejo, no es posible que de pronto llegue un interesado e inclusive ni se inicia las sesiones, después de una hora, dos horas, pero aquí hay un padrino y le concedemos la palabra, padrino o madrina, así es, y señor Alcalde yo creo que sí tenemos que hacer todos mea culpa y cumplir con esto porque esto justamente hace que todo lo programado no se cumpla, hubiéramos ya trabajado en algunas de las ordenanzas, la semana anterior lo mismo se ha tenido que cumplir con ciertas comisiones generales que no han sido solicitadas, simplemente ha sido pedir aquí verbalmente, entonces si vamos a cumplir todos este mecanismos hagámoslo sino todo el mundo traigamos aquí a nuestros conocidos a media sesión a decir que vengan a participar y en los asuntos que ellos deseen, entonces por eso señor Alcalde y compañeros Concejales pongámonos la mano en el pecho y hagamos un mea culpa de lo que he hecho y pongamos orden más que todo, orden para que este Concejo marque esa tendencia, para que todo sea cumplido, y todo tengan sus normas, y todos más que todo tengan el mismo derecho que los que vienen a última hora y pretenden hacer uso de la palabra, esa es mi petición señor Alcalde.

**Ing. Napoleón Cadena, Alcalde; señala:** Bien, lógicamente dentro del espacio de juicio de cada uno de los compañeros ha sido expuesta y será valorada en el contexto en el que se ha planteado.

En la primera parte sí permítame asumir la responsabilidad de haber fijado la hora de la reunión extraordinaria de Concejo que evidentemente fue también por las circunstancias a la que nos habíamos visto avocados, pero indiscutiblemente que siempre habrá estos espacios para coordinarlas de mejor manera, indicando que en realidad esta era una responsabilidad mía quien efectivamente ejecuto la convocatoria para las sesiones de Concejo compañeros.

Muchísimas gracias una vez que hemos agotado los puntos de orden del día les agradecemos por su presencia.

El señor Alcalde clausura la sesión a las 16h30.

Ing. Napoleón Cadena Oleas  
**ALCALDE DE RIOBAMBA**

Eco. Evaristo Torres  
**VICEALCALDE DE RIOBAMBA**

Dr. Iván Paredes  
**SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO**

**Maz/gvy/imm.**





